

**RESOLUCION No. 275  
23 de diciembre de 2021**

Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Metrolínea S.A., para la vigencia comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2022

**LA GERENTE DE LA SOCIEDAD METROLINEA S.A.**

En uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996, el Decreto 115 de 1996, el Decreto 4836 de 2011, el Decreto Municipal 076 de 2005, el Decreto 2681 de 1993 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Entidad, y;

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que según el artículo 64 de los estatutos de la sociedad, es función de la Junta Directiva de Metrolínea S.A. aprobar el presupuesto de ingresos y gastos.
- 2) Que la Gerente de Metrolínea S.A, presentó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 para estudio y aprobación a la Junta Directiva así:
- 3) En el Plan Financiero 2022, se proyectan los ingresos corrientes entre otros los provenientes de la participación en la operación del SITM (6.85%, 4.79% y 1.87%), en \$6.545 millones calculados con base en 50.089 validaciones en promedio diario y el valor del pasaje en \$2.650 pesos
- 4) Se incluyen las apropiaciones definidas en el plan operativo anual de inversiones públicas (POAI) para la infraestructura restante del Sistema Integrado de Transporte Masivo - SITM y las apropiaciones de gastos autorizadas mediante el mecanismo de vigencias futuras. Cabe señalar que ya se cumplió en su totalidad el recaudo de los recursos según el perfil de aportes contemplado en el convenio de cofinanciación exceptuando la última cuota de la Nación por \$ 4.112 millones.
- 5) El presupuesto de gastos para la vigencia 2022, incluye partidas que no cuentan con financiación, razón por la cual se presenta de acuerdo al artículo 56 y 57 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de Metrolínea S.A.

**"Artículo 56º.- Presupuesto Desequilibrado.** - Al elaborar el proyecto de presupuesto se puede encontrar que los gastos son mayores que los ingresos. En este caso, se deberá presentar al Junta Directiva de la Sociedad el Proyecto de Presupuesto desequilibrado. En el proyecto de presupuesto desequilibrado se deberá precisar cuáles son los gastos desfinanciados. En este caso, simultáneamente se deberá presentar al Junta Directiva de la Sociedad el Proyecto de Presupuesto Complementario. "

**"Artículo 57º.- Presupuesto Complementario.** - Si los ingresos legalmente autorizados no fueran suficientes para atender los gastos proyectados, la Gerente, mediante un proyecto de Acuerdo, propondrá los mecanismos para la obtención de nuevas rentas o la modificación de las existentes, que financien el monto de los gastos contemplados.

En dicho proyecto se presentarán las nuevas rentas o la modificación de las existentes hasta por el monto de gastos desfinanciados. "

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
VIGENCIA 2022**

Autopista Floridablanca N° 86-30 Barrio Diamante II, Estación de Transferencia Provenza Occidental  
Teléfono: 6929824 Bucaramanga  
[www.metrolinea.gov.co](http://www.metrolinea.gov.co)

**1. Presupuesto de Ingresos**

CODIGO Presupuestal	DESCRIPCION	VALOR
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 30,528,033,883</b>
<b>10</b>	<b>Disponibilidad inicial</b>	<b>\$ 12,765,424,942</b>
1002	Bancos	\$ 9,003,220,209
1003	Inversiones Temporales	\$ 3,762,204,733
<b>11</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 13,251,663,985</b>
<b>1102</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>\$ 13,251,663,985</b>
110205	Venta de Bienes y Servicios	\$ 7,165,158,832
110206	Transferencias Corrientes	\$ 6,086,505,153
<b>12</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>\$ 4,510,944,956</b>
1201	Transferencias de capital	\$ 4,112,225,971
1206	Rendimientos financieros	\$ 35,717,985
1210	Recursos del balance	\$ 1,000
1216	Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 363,000,000

**2. Presupuesto de Gastos**

**A. Gastos Financiados**

CODIGO Presupuestal	DESCRIPCION	VALOR
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 30,528,033,883</b>
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 23,721,781,148
2.3	GASTOS DE INVERSION	\$ 6,806,252,735

**B. Gastos Desfinanciados**

CODIGO Presupuestal	DESCRIPCION	VALOR
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 441,616,599,296</b>
<b>2.1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 318,253,548,963</b>
2.1.1	Transferencias corrientes / Sentencias y conciliaciones	\$ 318,253,548,963
<b>2.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$ 123,363,050,333</b>
2.2.1	Servicio de la deuda publica interna / Fondo de contingencias (Ley 448 de 1992)	\$ 123,363,050,333

Las transferencias corrientes corresponden principalmente a las sentencias falladas en contra de Metrolínea S.A y Servicio de la Deuda Publica, corresponde al aporte que se debe provisionar al fondo de contingencias de las contingencias jurídicas de los procesos que se llevan en contra de la entidad pendientes de fallos según lo establecido en la ley 448 de 1998.

7) Que en sesión 133 de Junta Directiva de Metrolínea S.A. desarrollada el día diecisiete (17) de diciembre del año 2021, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos por la suma de **\$30.528.033.883**, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

8) El presupuesto de gastos complementario desfinanciado en la suma de **\$441.616.599.296**, no se aprueba, por lo cual se dará aplicación a lo que establece el **Artículo 59º.- Aprobación del Presupuesto Complementario.-** Si el Presupuesto fuere aprobado sin que se hubiere expedido el proyecto de Acuerdo sobre los recursos adicionales a que se refiere el Artículo 347 de la Constitución Política, la Gerente suspenderá mediante resolución las apropiaciones que no cuenten con financiación hasta tanto se produzca la decisión final de la Junta Directiva; dichas apropiaciones debieron ser identificadas como desfinanciadas en el proyecto de Presupuesto presentado al Junta Directiva.

**Presupuesto de Gastos Complementario Desfinanciado**

CODIGO Presupuestal	DESCRIPCION	VALOR
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 441,616,599,296</b>
<b>2.1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 318,253,548,963</b>
2.1.1	Transferencias corrientes / Sentencias y conciliaciones	\$ 318,253,548,963
<b>2.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$ 123,363,050,333</b>
2.2.1	Servicio de la deuda publica interna / Fondo de contingencias (Ley 448 de 1992)	\$ 123,363,050,333

**DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CODIGO Presupuestal	CPC DANE	CODIGO Recurso	DESCRIPCION	VALOR
<b>1</b>			<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 30,528,033,883</b>
<b>1.0</b>			<b>Disponibilidad inicial</b>	<b>\$ 12,765,424,942</b>
<b>1.0.2</b>			<b>Bancos</b>	<b>\$ 9,003,220,209</b>
1.0.2		1002	Part. Recaudo 6.85% y otros ICLD	\$ 3,077,509,010
1.0.2		1022	Part. Recaudo 4.79%	\$ 2,011,546,500
1.0.2		1023	Part. Recaudo 1.87%	\$ 3,914,164,699
<b>1.0.3</b>			<b>Inversiones Temporales</b>	<b>\$ 3,762,204,733</b>
1.0.3		1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 468,168,272
1.0.3		1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 959,917,085
1.0.3		1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 204,351,083
1.0.3		1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 66,046,346
1.0.3		91020	Nación - Ministerio de Transporte	\$ 211,026,640
1.0.3		20940	Recursos por compensaciones, Daños y Perjuicios	\$ 1,100,000
1.0.3		68001	Bucaramanga (CLOBI)	\$ 336,209,465
1.0.3		68001	Bucaramanga (SITM)	\$ 419,611,270
1.0.3		68276	Floridablanca	\$ 500,110,882
1.0.3		68307	Girón	\$ 522,029,245
1.0.3		68547	Piedecuesta	\$ 73,634,445
<b>1.1</b>			<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 13,251,663,985</b>
<b>1.1.2</b>			<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>\$ 13,251,663,985</b>
<b>1.1.2.5</b>			<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>\$ 7,165,158,832</b>
<b>1.1.2.5.1</b>			<b>Ventas de Establecimientos de Mercado</b>	<b>\$ 6,575,247,152</b>
<b>1.1.2.5.1.7</b>			<b>Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y</b>	<b>\$ 6,575,247,152</b>
1.1.2.5.1.7	64118	1002	Part. Recaudo 6.85%	\$ 3,318,700,702
1.1.2.5.1.7	91134	1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 21,116,593
1.1.2.5.1.7	91134	1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 2,208,449
1.1.2.5.1.7	91134	1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 4,318,177
1.1.2.5.1.7	91134	1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 2,254,080
1.1.2.5.1.7	64118	1022	Part. Recaudo 4.79%	\$ 2,320,668,082
1.1.2.5.1.7	64118	1023	Part. Recaudo 1.87%	\$ 905,981,068
<b>1.1.2.5.2</b>			<b>Ventas de Establecimientos de No Mercado</b>	<b>\$ 589,911,680</b>
<b>1.1.2.5.2.7</b>			<b>Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing</b>	<b>\$ 589,911,680</b>
1.1.2.5.2.7	72112	1002	Part. Recaudo 6.85% y otros ICLD	\$ 589,911,680
<b>1.1.2.6</b>			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>\$ 6,086,505,153</b>
<b>1.1.2.6.2</b>			<b>Derechos a favor del Estado</b>	<b>\$ 2,903,006,237</b>
1.1.2.6.2.7		1002	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	\$ 2,903,006,237
<b>1.1.2.6.6</b>			<b>Transferencias de otras entidades del gobierno general</b>	<b>\$ 2,642,046,813</b>
<b>1.1.2.6.6.6</b>			<b>Otras unidades de gobierno</b>	<b>\$ 2,642,046,813</b>
1.1.2.6.6.6		68001	Bucaramanga (Ente Gestor)	\$ 2,642,046,813
<b>1.1.2.6.7</b>			<b>Recursos de Terceros</b>	<b>\$ 541,452,103</b>
<b>1.1.2.6.7.2</b>			<b>En administracion</b>	<b>\$ 541,452,103</b>
1.1.2.6.7.2		68001	Bucaramanga (CLOBI)	\$ 541,452,103

Autopista Floridablanca N° 86-30 Barrio Diamante II, Estación de Transferencia Provenza Occidental  
Teléfono: 6929824 Bucaramanga

[www.metrolinea.gov.co](http://www.metrolinea.gov.co)



9) En mérito de lo anteriormente expuesto, la Gerente de la Sociedad Metrolínea S.A.

**RESUELVE:**

**Art 1º - PRESUPUESTO DE INGRESOS:** Fíjese los cálculos del presupuesto de ingresos y recursos de capital de Metrolínea S.A. para la vigencia 2022, en la suma de **TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MTCE (\$30.528.033.883)**, según lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

**Art. 2º - PRESUPUESTO DE GASTOS:** Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión de la sociedad Metrolínea S.A. durante la vigencia 2022, la suma de **TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MTCE (\$30.528.033.883)**, según lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

**Art. 3º - PRESUPUESTO DE GASTOS COMPLEMENTARIO:** Suspender y/o aplazar las apropiaciones identificadas como desfinanciadas en el presupuesto de gastos por la suma de **Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Dieciséis Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Noventa y Seis Pesos Mcte. (\$441.616.599.296)**, según lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, hasta tanto no se produzca la decisión final sobre la aprobación de recursos adicionales para atender el pago de dichas obligaciones.

**DEFINICIONES DE INGRESOS Y EGRESOS**

**A. DEFINICION DE INGRESOS**

Sumas de dinero obtenidas por la entidad, los cuales se registran en el presupuesto como el resultado de recursos disponibles de la vigencia anterior (Disponibilidad Inicial), transacciones (transferencias recibidas), la venta de bienes y servicios, y las demás operaciones que impliquen recibir recursos financieros a favor de la tesorería.

Se consideran como ingresos las sumas de dinero obtenidas por Metrolínea S.A, los cuales se registran en el presupuesto como el resultado de transacciones realizadas con otra entidad pública (transferencias recibidas), y/o la venta de bienes y servicios, y/o las demás operaciones que impliquen recibir recursos financieros a favor de la Entidad.

**1. PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**1.1 INGRESOS DEL ENTE GESTOR**

Los ingresos se codifican según su fuente y destinación en los siguientes centros de costo:

- a) **1002 participación recaudo SITM 6.85% y otros ICLD:** Los recursos de esta cuenta, son de libre destinación y se utilizarán para financiar todos los gastos de la sociedad Metrolínea S.A.
- b) **1005 primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión:** Los recursos de esta cuenta, se destinarán para el mantenimiento de las estaciones, de las vías troncales y Pre-troncales, separadores, puertas, equipos y demás infraestructura del sistema Metrolínea y sus componentes.
- c) **1006 segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión:** Los recursos de esta cuenta, se destinarán para la expansión de la infraestructura del sistema Metrolínea.

- d) **1007 tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión:** Los recursos de esta cuenta, serán utilizados para la adquisición de bienes y servicios y obra pública, destinados a la divulgación, promoción y socialización del sistema Metrolínea
- e) **1008 cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión:** Los recursos de esta cuenta, se destinarán a la inversión en innovación, investigación y desarrollo; para los gastos de operación, el control, inspección, verificación, supervisión, el mejoramiento de la gestión; y el desarrollo del sistema Metrolínea.
- f) **1013 déficit fiscal vigencia anterior (Ingresos Propios, I.C.L.D, Transf. y Aportes):** Los recursos de esta cuenta se destinarán para el pago del déficit fiscal constituido al cierre de la vigencia fiscal anterior.
- g) **1022 participación recaudo SITM 4.79%:** Los recursos de esta cuenta se destinan para financiar gastos de funcionamiento y gastos de operación comercial.
- h) **1023 participación recaudo SITM 1.87%:** Participación del 1.87% destinado al pago de contingencias judiciales: Los recursos de esta cuenta se destinarán para el pago de contingencias judiciales, multas, sanciones, aportes al fondo de contingencias (ley 488 de 2001), sentencias, conciliaciones, honorarios en tribunales de arbitramento y gastos conexos.

También se destinarán para el pago de los gastos, expensas y honorarios en que incurra el Ente Gestor como parte del proceso de reestructuración de la Ley 550 de 1999 y sus gastos conexos.

## 1.2 INGRESOS DEL SITM

Aportes destinados a la construcción del Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM, en virtud del convenio de cofinanciación suscrito con la Nación, la gobernación de Santander, los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta.

Estos recursos se identifican con el siguiente centro de costo, según su fuente:

- a) 91020 Ministerio de Hacienda y Crédito Publico
- b) 68001 Bucaramanga
- c) 68276 Floridablanca
- d) 68307 Girón
- e) 68547 Piedecuesta
- f) 20940 Multas y compensaciones

## CLASIFICACION DE LOS INGRESOS

### 1. DISPONIBILIDAD INICIAL

#### 1.1 Caja, Bancos e Inversiones Temporales

La Disponibilidad Inicial es el componente de ingresos proyectados a 31 de diciembre de la vigencia en curso, excluyendo los dineros que pertenecen a terceros y por lo tanto no tienen ningún efecto presupuestal. La disponibilidad inicial debe ser igual al valor estimado como disponibilidad final de la ejecución presupuestal de la vigencia anterior.

La Disponibilidad Inicial se ajusta según el saldo resultante en el estado de tesorería a 31 de diciembre y/o al cierre de la vigencia anterior.

## 2. INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes son aquellos cuyo elemento característico es la regularidad o la certeza en su recaudo con situación de fondos - CSF y/o la ejecución sin situación de fondos - SSF. Tal como lo establece la Sentencia de la Corte Constitucional C-423 de 1995, los ingresos corrientes constituyen disponibilidades normales que se pueden destinar a actividades rutinarias.

Los ingresos de Metrolínea S.A se estiman teniendo en cuenta su recurrencia, sus determinantes y el recaudo histórico.

### 2.1 Ingresos no tributarios

Corresponden a los ingresos corrientes distintos a los impuestos, obtenidos por la prestación de servicio de transporte por la participación en los contratos de concesión, multas y niveles de desempeño, transferencias corrientes de recursos y demás derechos económicos en la explotación del Sistema Integrado de Transporte Masivo.

#### 2.1.1 Venta de Bienes y Servicios

##### 2.1.1.1 Ventas de establecimientos de mercado

Ingresos obtenidos en la venta de bienes y servicios de establecimientos de mercado, es decir se relacionan con funciones misionales en la prestación del servicio de transporte.

##### 2.1.1.1.1 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua:

**a) Servicios de transporte terrestre local no regular de pasajeros:** En esta cuenta se registra los recursos provenientes de los porcentajes de participación que el Ente Gestor tiene sobre el recaudo de la tarifa en la prestación del servicio de transporte masivo de pasajeros en Bucaramanga y su área metropolitana y que se destinan para financiar los gastos de funcionamiento, los gastos de operación comercial, el servicio de la deuda y la Inversión del Ente Gestor así:

- Participación del 6.85% destinados a la financiación del Ente Gestor.
- Participación del 4.79% destinado a la financiación de los gastos de operación comercial del Ente Gestor.
- Participación del 1.87% destinado al pago de contingencias judiciales, aportes al fondo de contingencias (ley 488 de 2001), multas, sanciones, sentencias, conciliaciones, honorarios en tribunales de arbitramento y gastos conexos.

También se destinarán para el pago de los gastos, expensas y honorarios en que incurra el Ente Gestor como parte del proceso de reestructuración de la Ley 550 de 1999 y sus gastos conexos.

**b) Servicios de la Administración Pública relacionados con el transporte:** Por esta cuenta se registran los recursos provenientes de la venta de tarjetas TISC, multas y niveles de desempeños aplicados a los concesionarios del transporte y recaudo.

Estos recursos se depositan en 4 cuentas en la fiduciaria Corficolombiana (Primera, Segunda, Tercera y Cuarta).

- ❖ 1ª cuenta: Destinado al mantenimiento de la Infraestructura del SITM
- ❖ 2ª cuenta: Destinado a la expansión del SITM.
- ❖ 3ª cuenta: Destinado a la divulgación, promoción y socialización del SITM
- ❖ 4ª cuenta: Destinado a Inversión, innovación, mejoramiento de la gestión, control, inspección, verificación, supervisión de la operación y desarrollo del SITM

**2.1.2 Ventas de establecimientos no de mercado:** Son aquellas que se realizan sin competir en el mercado.

**2.1.2.1 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing**

**a) Explotaciones Colaterales:** Son recursos provenientes de la explotación de la infraestructura de la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo - SITM, mediante contratos de arrendamiento de los locales, parqueaderos y contratos para explotación publicitaria de los espacios en buses, estaciones y demás componentes de la infraestructura.

**2.1.3 Transferencias Corrientes**

Valores que recibe Metrolínea S.A de otra entidad pública o privada, sin que deba entregar ningún bien o servicio como contraprestación directa y pueden ser de libre destinación o destinación específica, pero estas características no influyen en su clasificación. Las características enunciadas son el referente de clasificación.

Se caracteriza por no estar sujetas a condición, es decir, la Entidad que decide trasladar el valor monetario no impone ninguna condición a la entidad beneficiaria, donde la comprometa a entregar un bien o servicio a la entidad que realiza el traslado.

- Derechos a favor del Estado
- Transferencias de otras entidades del gobierno general
- Recursos de Terceros en administración

**2.2. Recursos de Capital**

Recursos de Capital son ingresos de carácter ocasional, que se perciben por operaciones de crédito público, o generados por activos públicos

Los recursos de capital se dividen en:

**1) Disposición de activos financieros y no financieros:** La disposición de activos corresponde a los recursos financieros como producto del traslado de derecho y dominio total de sus activos con destino a un tercero (sea público o privado). También corresponde a los ingresos por disposición de acciones, reducciones de capital y reembolso de participaciones en fondos de inversión los cuales se clasifican como activos financieros

**2) Excedentes financieros:** De acuerdo con el Decreto 111 de 1996, parágrafo 1 del artículo 16 y artículo 97, los excedentes financieros son propiedad de la Entidad Territorial de la cual Metrolínea S.A forma parte; por lo tanto, la distribución de estos excedentes financieros le corresponde a la

autoridad respectiva, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Presupuesto del municipio de Bucaramanga.

**3) Rendimientos financieros:** Ingresos que se reciben en retorno por poner temporalmente en el mercado financiero la administración de los excedentes de liquidez.

**4) Recursos de crédito interno:** Son los recursos financieros obtenidos con plazo para su pago, provenientes de la suscripción de contratos, es decir, en operaciones de crédito público, exclusivamente entre residentes del territorio colombiano para ser pagaderas en moneda legal colombiana (entidades financieras, organismos nacionales y colocación de títulos en el país).

**5) Transferencias de capital:** Son las transferencias de recursos financieros que se reciben de una entidad pública, las cuales están condicionadas a que se apliquen los recursos a la adquisición de un bien o la disminución de un pasivo.

En esta cuenta se recaudan los recursos provenientes de la cofinanciación para la construcción y operación del SITM, se debe clasificar en la categoría de transferencias de capital. Cada transferencia realizada por concepto de cofinanciación se debe clasificar de acuerdo con la naturaleza de la transferencia en las categorías que componen esta cuenta.

**6) Recuperación de cartera – préstamos:** Corresponde a las recuperaciones de los préstamos de la Entidad a otras unidades del gobierno o personas naturales.

En este concepto no se incluyen los recursos financieros por ingresos de vigencias anteriores, que se recaudan en la vigencia actual; estos se deben registrar en el componente de Ingresos Corrientes, según corresponda el concepto del ingreso. Por lo tanto, la recuperación de cartera – préstamos no debe confundirse con el recurso que ingresa en la vigencia por concepto de ingresos de años anteriores.

**7) Recursos del balance:** Los recursos del balance incluyen los recursos para la cancelación de los compromisos legalmente adquiridos, que en la vigencia fiscal anterior tuvieron registro presupuestal, respecto de los cuales se constituyeron las correspondientes reservas presupuestales y de caja en la vigencia fiscal anterior, pero cuyos bienes y/o servicios no fueron recibidos a satisfacción, es decir, que el objeto no fue cumplido dentro del año fiscal en que se constituyó como reserva presupuestal.

Para todos los efectos los recursos financieros que las respaldan se encuentran en caja (reservas).

**8) Reintegros y otros recursos no apropiados:** Son recursos obtenidos en procesos de recuperación de costos y gastos inicialmente asumidos por la entidad pero que son reintegrados por quienes les corresponda asumir las obligaciones, licencias e incapacidades del personal de nómina entre otros, que se van incorporando al presupuesto en la medida que se recaudan.

También corresponde a la devolución de dinero, por la liquidación de contratos y/o convenios interadministrativos o pagos de más por bienes o servicios recibidos.

## **B. DEFINICION DE LOS EGRESOS**

El presupuesto de gastos se compone de los gastos de Funcionamiento, el Servicio de la Deuda Pública y de los gastos de Inversión, cuya finalidad es obtener la completa atención de los servicios de Metrolínea S.A. como ente gestor del S.I.T.M. para el área metropolitana de Bucaramanga.

Si al cierre de la vigencia actual el resultado fuera deficitario, se debe incluir en las partidas de gastos de cada sección del presupuesto en el rubro presupuestal donde corresponda en la desagregación del presupuesto y debe ser cancelado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal que se aprueba en este acuerdo según las disposiciones legales.

## **2. PRESUPUESTO DE GASTOS**

### **2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de la sociedad para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la ley y los estatutos.

#### **2.1.1 GASTOS DE PERSONAL**

Corresponden a aquellos gastos que debe efectuar la entidad como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral, nombramientos por medio de actos administrativos, a través de contratos de aprendizaje u otras formas de contratación de personal estipulada por la ley.

##### **2.1.1.1 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE**

###### **2.1.1.1.1 Factores Salariales Comunes**

**a) Sueldos básico:** Por este rubro se atenderán los pagos a los servidores públicos, trabajadores oficiales, empleados públicos, y demás personal de nómina de Metrolínea S.A, de las diferentes dependencias, de conformidad con las asignaciones legalmente establecidas como contraprestación a los servicios personales prestados.

**b) Auxilio de Transporte:** Corresponde al valor del auxilio de transporte autorizado por el gobierno nacional para los servidores públicos, trabajadores oficiales, empleados públicos, y demás personal de nómina de Metrolínea S.A, y que según la ley tengan derecho.

**c) Prima de Servicios:** Pago a que tienen derecho los servidores públicos, trabajadores oficiales, empleados públicos y demás personal de nómina de Metrolínea S.A. correspondiente a 30 días por año laborado y proporcional al tiempo servido. Su cálculo se hará según las disposiciones legales.

**d) Bonificación por Servicios Prestados:** Pago que se efectúa a los servidores públicos, trabajadores oficiales, empleados públicos, y demás personal de nómina de Metrolínea S.A, que cumpla un año de labores continuas en la entidad o según lo establecido en la normatividad.

###### **e) Prestaciones Sociales**

- ❖ **Prima de Navidad:** Pago correspondiente a 30 días de salario, pagadero a los servidores públicos, trabajadores oficiales, empleados públicos, y demás personal de nómina de Metrolínea S.A, que se podrá realizar durante la primera quincena de diciembre de la respectiva vigencia fiscal.
- ❖ **Prima de Vacaciones:** Es el pago a que tiene derecho los servidores públicos, trabajadores oficiales, empleados públicos, y demás personal de nómina de Metrolínea S.A, por cada año de servicio, pagadero con cargo al

presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de causación, art. 8 decreto 1045 de 1978.

- ❖ **Intereses sobre cesantías:** Por este rubro se atenderán el pago de los intereses a las cesantías causadas a 31 de diciembre de cada año a que tengan derecho los servidores públicos, trabajadores oficiales, empleados públicos, y demás personal de nómina de Metrolínea S.A, sin importar el año de causación.

**f) Prima Técnica Salarial:** Por este rubro se atenderán los pagos por concepto de prima técnica a los servidores públicos, trabajadores oficiales, empleados públicos, y demás personal de nómina de Metrolínea S.A de acuerdo a las disposiciones legales que la rigen.

#### **2.1.1.1.2 Contribuciones inherentes a la nómina**

Corresponde a las contribuciones legales tales como cajas de compensación familiar, fondos administradores pensiones y cesantías, empresas promotoras de salud, aportes a riesgos laborales (ARL), así como los pagos a las administradoras de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional de los contratistas de la entidad.

- ❖ Aportes a Caja de Compensación Familiar
- ❖ Aportes a Entidades Promotoras de Salud (EPS)
- ❖ Aportes a Fondos de Pensión (AFP y COLPENSIONES)
- ❖ Aportes a Administradora de Riesgos Laborales (ARL)
- ❖ Aportes a Administradoras de Fondos de Cesantías (AFC)
- ❖ ICBF
- ❖ SENA

#### **2.1.1.1.3 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial**

##### **2.1.1.1.3.1 Prestaciones sociales**

**a) Vacaciones:** Pago a que tiene derecho los servidores públicos, trabajadores oficiales, empleados públicos, y demás personal de nómina de Metrolínea S.A, por cada año laborado o proporcional al tiempo servido.

**b) Indemnizaciones por vacaciones:** Comprende los gastos de personal asociados a la nómina, reconocidas por la ley en dinero según la normatividad laboral, el Acuerdo 018 de 1986 y otras indemnizaciones o compensaciones.

##### **2.1.1.1.3.2 Bonificaciones**

**a) Bonificación por Recreación:** Pago que reciben los servidores públicos, trabajadores oficiales, empleados públicos, y demás personal de nómina de Metrolínea S.A, por este concepto al momento de disfrutar del periodo de vacaciones, según lo contemplado en el decreto 451 de 1984 y demás normas concordantes.

**2.1.1.1.3.3 Auxilio de Rodamiento:** Por este rubro se atenderá el pago del auxilio de rodamiento a los servidores públicos, trabajadores oficiales, empleados públicos, y demás personal de nómina de Metrolínea S.A que tenga dicha asignación en virtud del contrato o mediante resolución expedida por la Gerente.

#### **2.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Corresponde a las apropiaciones para la adquisición de bienes (tangibles e intangibles) y servicios, que son suministrados por terceros (personas naturales o

jurídicas) de acuerdo con las justificaciones y siguiendo el proceso contractual establecido en las normas vigentes, y/o mediante actos administrativos expedidos por el ordenador del gasto; gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones propias de las entidades, siguiendo el catálogo de clasificación del presupuesto de la vigencia actual y/o implementando el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas – CCPET (Resolución 3832 de 18 de octubre de 2018)

### **2.1.2.1 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

#### **2.1.2.1.1 Activos Fijos**

Activos utilizados de manera repetida y continua en los procesos de producción de la entidad por un periodo superior a un año y cuyo precio es significativo.

Incluye aquellos gastos asociados con la mejora de los activos existentes en la entidad. Las mejoras en los activos corresponden a aquellas que recuperan o aumentan el valor del activo fijo, tales como las renovaciones significativas, las reconstrucciones o los agrandamientos.

#### **2.1.2.1.2 Activos no Producidos**

Corresponde a la adquisición de activos tangibles de origen natural sobre los que se ejercen derechos de propiedad. Esta categoría se desagrega en: tierras y terrenos y recursos biológicos no cultivados.

### **2.1.2.2. ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Son los gastos asociados a la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de las funciones de la entidad, diferentes a los activos no financieros.

#### **2.1.2.2.1 Materiales y Suministros**

Gastos destinados a la adquisición de bienes tangibles e intangibles utilizables como insumos en los procesos administrativos de la entidad, suministrados por personas naturales y jurídicas.

#### **2.1.2.2.2 Adquisición de Servicios**

Gastos destinados a la adquisición de servicios para cumplir con las finalidades administrativas de la entidad, suministrados por personas naturales y jurídicas.

### **2.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

Valores o recursos que se trasladan sin que la entidad emisora deba requerir ningún bien o servicio como contraprestación directa.

**2.1.3.1 Cuota de Auditaje:** Cuotas o aportes de fiscalización que se deba realizar a los entes de control del Estado (Ley 1416 de 2010).

**2.1.3.2 Sentencias y conciliaciones:** Son las transferencias de recursos que deben hacer las entidades públicas en cumplimiento de un fallo judicial, laudos arbitrales, o una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros, honorarios, tribunales de arbitramento y/o gastos conexos.

### **2.1.4 GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL**

Corresponden a la adquisición de bienes y servicios del ente gestor relacionados con la prestación del servicio de transporte en la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo tales como el control de la operación, la vigilancia, el mantenimiento, aseo de las estaciones y equipo, divulgación y socialización, publicidad, promoción del SITM, así como toda adquisición de bienes y servicios

destinados a la adecuación de la infraestructura administrativa y operativa del SITM, de apoyo y mejoramiento de la gestión y operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM, siguiendo la Clasificación Central de Productos – CPC del DANE.

#### **2.1.4.1 Materiales y Suministros**

Gastos destinados a la adquisición de bienes tangibles e intangibles utilizables como insumos en la operación del SITM.

#### **2.1.4.2 Adquisición de Servicios**

Atiende a los gastos destinados a la adquisición de servicios para cumplir con las finalidades misionales de la entidad. Los servicios pueden ser suministrados por personas naturales y jurídicas

#### **2.1.5 DISMINUCIÓN DE PASIVOS**

Compromisos por cesantías, devoluciones tributarias y todos los pasivos que se determinan en el marco de los programas de saneamiento fiscal y financiero, diferentes de los que son considerados instrumentos de deuda pública.

##### **2.1.5.1 Pago de cesantías**

Gastos correspondientes al pago de cesantías de la planta de personal permanente, cuando la entidad administra directamente su fondo de Cesantías

##### **2.1.5.2 Programas de saneamiento Fiscal y Financiero**

Pasivos que se determinan en el marco de los programas de saneamiento fiscal y financiero, Incluye los gastos asociados al proceso de reestructuración de pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999.

#### **2.1.6 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora corresponden a las erogaciones que deben realizar la entidad por concepto de impuestos, tasas y derechos administrativos, contribuciones, multas, sanciones e intereses por mora.

### **2.2 PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

Gastos destinados al pago del principal (amortización de la deuda), al pago de los intereses y comisiones y al pago de los gastos de los préstamos adquiridos o valores emitidos.

Para la vigencia 2022, no se prevé la adquisición de créditos de tesorería ni de largo plazo, sin embargo, por este rubro se deben apropiar los pagos de aportes al fondo de contingencias contractuales creado por la ley 448 de 1998 y Decreto 423 de 2001.

**2.2.1 Fondo de Contingencias:** El Fondo de Contingencias corresponde al valor que se gira o consigna en un patrimonio autónomo debidamente autorizado por la Ley o encargo fiduciario, para fondear o reservar el valor estimado de sus pasivos contingentes.

Se debe realizar una estimación de las contingencias judiciales para atender lo dispuesto en la ley 448 de 1998 y el Decreto 423 de 2001. Este rubro no cuenta con fuente de financiación cierta en el presupuesto de la vigencia 2022 por lo cual se presenta desfinanciado.

### **1.3 GASTOS DE INVERSIÓN**

#### **1.3.1 SECTOR: TRANSPORTE**

Autopista Floridablanca N° 86-30 Barrio Diamante II, Estación de Transferencia Provenza Occidental  
Teléfono: 6929824 Bucaramanga  
[www.metrolinea.gov.co](http://www.metrolinea.gov.co)

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado a extinguirse con su empleo. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

Corresponde todos los gastos destinados a la construcción, expansión del Sistema Integrado de Transporte Masivo del área metropolitana de Bucaramanga, según lo establecido en los documentos Conpes y el Convenio de Cofinanciación, suscrito con la Nación y los Entes Territoriales, con los recursos recibidos por transferencia de las entidades participantes, convenios Interadministrativos, donaciones, con recursos provenientes de la operación, con recursos propios del ente gestor o aquellos recursos que sean destinados a inversión.

### **1.3.1.1 PROGRAMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS**

Descripción: Orientado a la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en condiciones de calidad y con estándares de servicio adecuados para los distintos municipios del área metropolitana de Bucaramanga en el marco de los instrumentos de planeación nacionales y municipal.

Elementos constitutivos: Comprende la construcción y rehabilitación de infraestructura necesaria para la operación de los sistemas de transporte de pasajeros, que incluye: estaciones, intersecciones, vías, espacio público, patios, talleres y paraderos; la adquisición de vehículos nuevos o material rodante nuevo con estándares de bajas o cero emisiones; la implementación de sistemas inteligentes de transporte: recaudo, información al usuario y gestión y control de flota.

#### **1.3.1.1.1 SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO EN BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA**

Inversión destinada a la construcción del Sistema Integrado de Transporte Masivo– SITM de Bucaramanga y su área metropolitana

##### **1.3.1.1.1.1 PROYECTOS**

- a) Construcción de Troncales, Pre-troncales y complementarios
- b) Construcción e Instalación de Estaciones y Terminales.
- c) Pavimentos de Vías Alimentadoras
- d) Adquisición de Predios Troncales y Terminales
- e) No se proyecta la adquisición de predios para la vigencia  
a. 2022
- f) Intersecciones Vehiculares y peatonales a nivel y desnivel
- g) Interventoría de obras
- h) Estudios de consultoría, de operación y estudios técnicos complementarios, de asesoría de obra.
- i) Reasentamientos Humanos – Mitigación, relocalización y compensación a la población afectada.
- j) Plan de Manejo Ambiental
- k) Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea

#### **2.3.1.2 Mejoramiento y Adecuaciones de Instalaciones Operativas y Administrativas:**

Autopista Floridablanca N° 86-30 Barrio Diamante II, Estación de Transferencia Provenza Occidental  
Teléfono: 6929824 Bucaramanga  
[www.metrolinea.gov.co](http://www.metrolinea.gov.co)



Adquisición de bienes y servicios destinados a la adecuación de la infraestructura administrativa y operativa del SITM y de apoyo a la gestión y operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo - SITM.

## **2.4 CUENTAS POR PAGAR (Vigencia Anterior)**

**2.4.1 Cuentas por pagar (Vigencia Anterior):** Por los rubros identificados como vigencia 0002 se incorporarán y atenderán los compromisos y obligaciones (Rezago Presupuestal) constituidas con corte a 31 de diciembre de la 2021, como cuentas por pagar según el Estatuto Orgánico de Presupuesto Metrolínea S.A.

Las cuentas por pagar constituidas e incorporadas al presupuesto de la vigencia en curso que no se ejecuten durante dicha vigencia, fenecerán.

## **DISPOSICIONES GENERALES**

**Art. 4º** Las Disposiciones Generales, son complementarios del Decreto 111 de 1996, el Decreto 115 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto de Metrolínea S.A. y deben aplicarse en armonía con estos.

### **1.- DE LOS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL**

De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto de Metrolínea S.A, el Presupuesto de Rentas contiene la estimación de los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante el año fiscal, la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes y los Recursos de Capital.

### **2.- DE LOS GASTOS**

a) Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con el respectivo registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos. Por lo tanto, la Gerente y las diferentes áreas, deberán solicitarlos a la oficina de Presupuesto en la Dirección Administrativa, para la ejecución de cualquier gasto.

b) Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se podrán cubrir los demás costos inherentes o accesorios. Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se podrán atender las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios

c) Solamente se podrán autorizar avances para viáticos, gastos de viaje y gastos urgentes que requieran ser cancelados inmediatamente.

d) Cuando se presente la necesidad de celebrar contratos que comprometan más de una vigencia fiscal, se procederá de acuerdo a los requisitos de ley.

e) La Secretaria General, elaborará el programa anual de compras o plan de adquisiciones, que requiera para su funcionamiento la Sociedad y lo someterá a consideración y aprobación de la Gerencia, antes del 30 de enero de cada vigencia, ejercerá el manejo y control administrativo de los gastos del Ente Gestor para funcionamiento e Inversión.

f) Ningún funcionario podrá obligarse a hacer gastos ni contraer obligaciones con cargo a apropiaciones inexistentes, o que no tengan saldo disponible en el momento de contraer la obligación. Cuando se incremente un servicio imputable a una partida determinada del Presupuesto, deberá adicionarse simultáneamente la apropiación presupuestal correspondiente a un valor igual al del nuevo gasto.

### **3.- PRELACION DE GASTOS**

El orden de prelación del gasto para la ejecución de este presupuesto será el siguiente: servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos, calamidades públicas, deuda pública, gastos generales e inversiones.

### **4.- SERVICIOS PERSONALES**

El aumento de las asignaciones civiles, prestaciones sociales, primas o nuevas erogaciones, sólo tendrán vigencia una vez queden incluidas en el presupuesto las partidas para atender el gasto respectivo.

Decretadas las vacaciones, deberá hacerse uso de ellas y no podrán ser compensadas en dinero; sin perjuicio de las normas que dicten lo contrario, a excepción de los casos en que mediante solicitud expresa sean aprobadas.

**PARAGRAFO 1.-** Las vacaciones serán liquidadas, con base al sueldo devengado en el momento de su disfrute.

**PARAGRAFO 2.-** Los servidores públicos, trabajadores oficiales, empleados públicos y demás personal de la nómina de Metrolínea S.A. tendrán derecho al disfrute de sus vacaciones por cada año de servicio y proporcionalmente por tiempo servido.

**PARAGRAFO 3-** Las prestaciones sociales a que tienen derecho servidores públicos, trabajadores oficiales, empleados públicos y demás personal de la nómina de Metrolínea S.A, se cancelarán en una nómina general; pero si se tratare de funcionarios que han quedado retirados del servicio y tienen derecho al pago de estas, se liquidará inmediatamente se produzca su desvinculación laboral y podrán ser canceladas en la nómina general del mes siguiente.

**PARAGRAFO 4-** Los Directores de área que por razones del servicio necesiten personal de la nómina de Metrolínea S.A, para laborar en horas extras o en días no hábiles, darán los compensatorios en tiempo, establecidos por la Ley. En ningún caso se pagarán horas extras.

### **5.- SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA**

Para el servicio a la Deuda Pública se harán apropiaciones por el monto de los respectivos vencimientos. La Gerente en coordinación con la Dirección Administrativa, tendrán facultades para realizar todas las operaciones de manejo de la deuda pública y operaciones conexas de que tratan los artículos 5 y 6 del Decreto 2681 de 1993.

Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública podrán efectuarse anticipos en el pago de los contratos de empréstito. Igualmente podrán atenderse con cargo a la vigencia en curso las obligaciones del servicio de la deuda pública correspondiente a la siguiente vigencia.

### **OTRAS DISPOSICIONES**

**Art. 5º** La Ordenación del Gasto del Presupuesto corresponderá al Gerente, en quien este delegue o quien haga sus veces.

**Art. 6º-** El subsidio de transporte se liquidará en el año 2022 de conformidad a las disposiciones legales vigentes y la prima técnica se pagará al Gerente, al Jefe de Control Interno y los Directores de Área, según el cumplimiento de los requisitos Legales.

**Art. 7º** Las obligaciones por concepto de servicios públicos domiciliarios, servicios públicos no domiciliarios, telefonía móvil e internet, comunicaciones, transporte y contribuciones inherentes a la nómina, sentencias y conciliaciones, o cualquier otro gasto de carácter legal de vigencias anteriores causados o no, en el último trimestre de 2021, se podrán pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal de 2022. Las vacaciones, la prima de vacaciones, la indemnización a las mismas, la bonificación por recreación, las cesantías y los impuestos, se pueden pagar con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su causación.

**Art. 8º** - Se podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para servidores públicos, mediante el cual se ampare la responsabilidad de los mismos por actos o hechos no dolosos ocurridos en ejercicio de sus funciones, y los gastos de defensa en materia disciplinaria, penal y fiscal que deban realizar; estos últimos gastos los podrán pagar las entidades, siempre y cuando exista decisión definitiva que exonere de toda responsabilidad y no sea condenada la contraparte a las costas del proceso.

**Art. 9º- PASIVOS EXIGIBLES:** Son compromisos y obligaciones que fenecen por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como cuenta por pagar y por tanto, deben pagarse con cargo al presupuesto de la vigencia en que se haga exigible su pago.

**a) Vigencias Expiradas:** Son un mecanismo mediante el cual se atiende el pago de pasivos exigibles, pero que por diferentes motivos no fue posible atenderlas cumplidamente durante la vigencia respectiva o incluirlas en las cuentas por pagar y que por no estar sometidas a litigio alguno no se requiere de pronunciamiento judicial para autorizar su pago. Se ésta frente a una dificultad administrativa que no puede implicar el perjuicio de los terceros en sus relaciones con la sociedad.

El pago del pasivo como vigencias expiradas se realiza si se cuenta o no con la apropiación, en este caso mediante un traslado presupuestal, haciendo uso de las facultades de modificación del anexo del acto administrativo de liquidación y debe clasificarse en la sección y concepto del gasto que le dio origen.

Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la cuenta por pagar correspondiente, se podrá crear el rubro "Vigencias Expiradas" y con cargo a éste, ordenar el pago.

También procederá la operación presupuestal prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la cuenta por pagar y esta no se haya cancelado en la vigencia en que se constituyó.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aún sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni registró presupuestal.

En todo caso, el director respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo.

**Art. 10º-** Las sentencias, conciliaciones y cesantías parciales podrán ser incorporadas al presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

**PARAGRAFO:** Con cargo a las apropiaciones del rubro sentencias y conciliaciones, se podrán pagar todos los gastos originados en los tribunales de arbitramento, así como las cauciones o garantías bancarias o de compañía de seguros que se requieran en procesos judiciales.

**Art. 11º-** Las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia fiscal de 2021, se calculan por la diferencia entre los compromisos y los pagos realizados, se constituirán a más tardar el 20 de enero de 2022.

**PARRAGRAFO 1:** Los saldos de los compromisos que queden sin ejecutar y las obligaciones pendientes por pagar a 31 de diciembre de 2021, la Gerente a partir del primero de enero de 2022, podrá incorporarlos al presupuesto de la vigencia en curso como cuentas por pagar (Vigencia Anterior), con su respectiva fuente de financiación, para que continúe su ejecución en dicha vigencia.

**PARRAGRAFO 2:** La Gerente, a partir del primero de enero de 2022, podrá incorporar al presupuesto de la vigencia en curso, los recursos del balance y la disponibilidad final originados al cierre de la vigencia fiscal de 2021, con su respectiva contrapartida en el gasto.

**Art.12º -** El anexo a la resolución de liquidación reflejara en la desagregación de cada rubro del presupuesto, el déficit presupuestal que se hubiere generado en la vigencia anterior.

**Art. 13º -** Se podrán adquirir compromisos u obligaciones, con cargo a los recursos del crédito según los cupos o montos autorizados por la Junta Directiva e incorporados en el presupuesto, mientras se perfeccionan los respectivos empréstitos.

**Art. 14º-** En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes por parte del Gerente incorporando al presupuesto dichos valores.

**PARAGRAFO 1:** Cuando no fuere posible adelantar en la vigencia fiscal correspondiente los ajustes presupuestales a que se refiere el inciso 2º del artículo 8 de la Ley 819 de 2003, la Gerente reprogramara los cupos anuales autorizados inicialmente, con el fin de dar continuidad al proceso de selección del contratista.

**PARAGRAFO 2:** La disponibilidad presupuestal sobre la cual se amparen procesos de selección de contratistas podrá ajustarse, previo a la adjudicación y/o celebración del respectivo contrato. Para tal efecto, la Gerente solicitará, previo a la adjudicación o celebración del respectivo contrato, la modificación de la disponibilidad presupuestal, esto es, la sustitución del certificado de disponibilidad presupuestal por la autorización de vigencias futuras.

**Art. 15º -** Se podrán autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal; cuando se requiera ampliar el plazo de los contratos en ejecución, sin aumentar el monto de los mismos y ello implique afectación de presupuestos de posteriores vigencias fiscales, de conformidad con el artículo 10 de la ley 819 de 2003, se podrá solicitar la sustitución de la apropiación presupuestal que respalda el

compromiso, por la autorización de vigencias futuras, en este caso las apropiaciones sustituidas quedaran libres y disponibles.

**Art. 16º** Se podrán efectuar modificaciones y correcciones a que haya lugar al Presupuesto aprobado, para su correcta ejecución.

Lo previsto en este artículo solo procederá cuando las modificaciones y las correcciones requeridas para tal fin no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones o valores aquí aprobados.

**Art. 17º** - Además de los preceptos contenidos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, serán aplicables a la gestión presupuestal, las normas constitucionales, el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Sociedad y demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia aplicables a las Empresa Industriales y comerciales del Estado, cuando expresamente las mencione.

**Art. 18º** - Se aprueba y liquida el presupuesto aprobado para la vigencia 2022 y su correspondiente Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, anexos a la presente resolución, desagregado según el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas – CCPET (Resolución 3832 de 18 de octubre de 2018).

Firma;

  
**EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO**  
Gerente

**Revisó aspectos Financieros y Presupuestales**

Proyectó: Oviel Mendoza Guerrero/ Profesional Especializado de Presupuesto 

Revisó: Revisó Miguel Andrés Díaz Martínez / Director Administrativo 

ANEXO 1

Resolución No. 275 del 23 de diciembre de 2021

Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Metrolínea S.A., para la vigencia comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022

DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR
1				INGRESOS	30,528,033,883
1.0				Disponibilidad inicial	12,765,424,942
1.0.2				Bancos	9,003,220,209
1.0.2		1002	0001	Part. Recaudo 6.85% y otros ICLD	3,077,509,010
1.0.2		1022	0001	Part. Recaudo 4.79%	2,011,546,500
1.0.2		1023	0001	Part. Recaudo 1.87%	3,914,164,699
1.0.3				Inversiones Temporales	3,762,204,733
1.0.3		1005	0001	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	468,168,272
1.0.3		1006	0001	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	959,917,085
1.0.3		1007	0001	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	204,351,083
1.0.3		1008	0001	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	66,046,346
1.0.3		91020	0001	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	211,026,640
1.0.3		20940	0001	Recursos por compensaciones, Daños y Perjuicios	1,100,000
1.0.3		68001	0001	Bucaramanga (CLOBI)	336,209,465
1.0.3		68001	0001	Bucaramanga (SITM)	419,611,270
1.0.3		68276	0001	Floridablanca	500,110,882
1.0.3		68307	0001	Girón	522,029,245
1.0.3		68547	0001	Piedecuesta	73,634,445
1.1				Ingresos Corrientes	13,251,663,985
1.1.2				Ingresos no tributarios	13,251,663,985
1.1.2.5				Venta de Bienes y Servicios	7,165,158,832
1.1.2.5.1				Ventas de Establecimientos de Mercado	6,575,247,152
1.1.2.5.1.7				Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicio	6,575,247,152
1.1.2.5.1.7	64118	1002	0001	Part. Recaudo 6.85%	3,318,700,702
1.1.2.5.1.7	91134	1005	0001	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	21,116,593
1.1.2.5.1.7	91134	1006	0001	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	2,208,449
1.1.2.5.1.7	91134	1007	0001	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	4,318,177
1.1.2.5.1.7	91134	1008	0001	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	2,254,080
1.1.2.5.1.7	64118	1022	0001	Part. Recaudo 4.79%	2,320,668,082
1.1.2.5.1.7	64118	1023	0001	Part. Recaudo 1.87%	905,981,068
1.1.2.5.2				Ventas de Establecimientos de No Mercado	589,911,680
1.1.2.5.2.7				Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios d	589,911,680
1.1.2.5.2.7	72112	1002	0001	Part. Recaudo 6.85% y otros ICLD	589,911,680
1.1.2.6				Transferencias Corrientes	6,086,505,153
1.1.2.6.2				Derechos a favor del Estado	2,903,006,237
1.1.2.6.2.7		1002	0001	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	2,903,006,237
1.1.2.6.6				Transferencias de otras entidades del gobierno general	2,642,046,813
1.1.2.6.6.6				Otras unidades de gobierno	2,642,046,813
1.1.2.6.6.6		68001	0001	Bucaramanga (Ente Gestor)	2,642,046,813
1.1.2.6.7				Recursos de Terceros	541,452,103
1.1.2.6.7.2				En administracion	541,452,103
1.1.2.6.7.2		68001	0001	Bucaramanga (CLOBI)	541,452,103
12				Recursos de capital	4,510,944,956
1.2.8				Transferencias de capital	4,112,225,971
1.2.8.6				De otras entidades del gobierno general	4,112,225,971
1.2.8.6.1				Condicionadas a la adquisicion de un activo	4,112,225,971
1.2.8.6.1		91020	0001	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	4,112,225,971

CODIGO	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR
1				<b>INGRESOS</b>	<b>30,528,033,883</b>
12				Recursos de capital	4,510,944,957
1.2.6				Rendimientos financieros	35,717,985
1.2.6.2				Rendimientos financieros de depositos	35,717,985
1.2.6.2.2				Rendimientos financieros de otros depósitos	35,717,985
1.2.6.2.2		1002	0001	Part. Recaudo 6.85% y otros ICLD	9,997,476
1.2.6.2.2		1005	0001	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	8,288,453
1.2.6.2.2		1006	0001	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	8,228,455
1.2.6.2.2		1007	0001	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	4,139,684
1.2.6.2.2		1008	0001	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	289,231
1.2.6.2.2		1022	0001	Part. Recaudo 4.79%	3,062,928
1.2.6.2.2		1023	0001	Part. Recaudo 1.87%	1,711,465
1.2.6.2.2		20940	0001	Recursos por compensaciones, Daños y Perjuicios	293
1.2.1				<b>Recursos del balance</b>	<b>1,000</b>
1.2.1.1				Cancelacion de reservas	1,000
1.2.1.1		1002	0001	Part. Recaudo 6.85% y otros ICLD	1,000
1.2.1.6				<b>Reintegros y otros recursos no apropiados</b>	<b>363,000,000</b>
1.2.1.6.1		1002	0001	Reintegros	323,058,000
1.2.1.6.2		1002	0001	Recursos no apropiados	39,942,000

**DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS**

CODIGO	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR
2				<b>GASTOS</b>	<b>30,528,033,883</b>
2.1				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>23,721,781,148</b>
2.1.1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4,337,266,855</b>
2.1.1.1				<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>4,337,266,855</b>
2.1.1.1.1				<b>FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO</b>	<b>3,317,833,322</b>
2.1.1.1.1.1				<b>FACTORES SALARIALES COMUNES</b>	<b>3,280,283,270</b>
2.1.1.1.1.1.1		1002	0001	Sueldo basico	2,580,778,686
2.1.1.1.1.1.5		1002	0001	Auxilio de transporte	7,894,629
2.1.1.1.1.1.6		1002	0001	Prima de servicios	220,129,012
2.1.1.1.1.1.7		1002	0001	Bonificación por servicios prestados	79,328,791
2.1.1.1.1.1.8				<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>330,325,648</b>
2.1.1.1.1.1.8.1		1002	0001	Prima de navidad	220,129,012
2.1.1.1.1.1.8.2		1002	0001	Prima de vacaciones	110,196,636
2.1.1.1.1.1.9		1002	0001	<b>PRIMA TECNICA SALARIAL</b>	<b>61,826,504</b>
2.1.1.1.1.2				<b>FACTORES SALARIALES ESPECIALES</b>	<b>37,550,052</b>
2.1.1.1.1.2.1		1002	0001	Intereses de cesantías	26,426,052
2.1.1.1.1.2.2		1002	0001	Auxilio de rodamiento	11,124,000
2.1.1.1.2				<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>	<b>894,555,757</b>
2.1.1.1.2.1		1002	0001	Aportes a la seguridad social en pensiones	317,112,623
2.1.1.1.2.2		1002	0001	Aportes a la seguridad social en salud	20,154,871
2.1.1.1.2.3		1002	0001	Aportes de cesantías	220,129,012
2.1.1.1.2.4		1002	0001	Aportes a cajas de compensación familiar	105,704,208
2.1.1.1.2.5		1002	0001	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	83,964,783
2.1.1.1.2.5		68001	0001	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	15,360,000
2.1.1.1.2.6		1002	0001	Aportes al ICBF	52,852,104
2.1.1.1.2.7		1002	0001	Aportes al SENA	79,278,156
2.1.1.1.3				<b>REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL</b>	<b>124,877,776</b>
2.1.1.1.3.1				<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>124,877,776</b>
2.1.1.1.3.1.1		1002	0001	Vacaciones	110,196,636
2.1.1.1.3.1.3		1002	0001	Bonificación por recreación	14,681,140

CODIGO	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR
2				GASTOS	30,528,033,883
2.1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23,721,781,148
2.1.2				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,793,447,227
2.1.2.2				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,793,447,227
2.1.2.2.1				MATERIALES Y SUMINISTROS	97,962,892
2.1.2.2.1.2	2390	1002	0001	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos d	61,352,892
2.1.2.2.1.3	3200	1002	0001	Pasta o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos relacionados	6,180,000
2.1.2.2.1.3	3200	68001	0001	Pasta o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos relacionados	4,680,000
2.1.2.2.1.3	3335	1002	0001	Otros aceites medianos de petróleo y aceites medianos obtenidos de minerales b	7,210,000
2.1.2.2.1.3	3500	1002	0001	Otros productos químicos, fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el	18,540,000
2.1.2.2.2				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2,695,484,335
2.1.2.2.2.6				Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios e	113,300,000
2.1.2.2.2.6	64221	1002	0001	Servicios de transporte terrestre interurbano regular d	2,060,000
2.1.2.2.2.6	69210	1002	0001	Servicios de distribución de agua por tuberías (por cuenta propia)	111,240,000
2.1.2.2.2.7				Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de lea	949,922,000
2.1.2.2.2.7	73125	1002	0001	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de equipos de telecomunicacio	17,922,000
2.1.2.2.2.7	71359	1022	0001	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	901,000,000
2.1.2.2.2.7	71359	1022	0001	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	1,000,000
2.1.2.2.2.7	71359	68001	0001	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	30,000,000
2.1.2.2.2.8				Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,629,172,335
2.1.2.2.2.8	82120	1002	0001	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos de	346,470,000
2.1.2.2.2.8	82210	1002	0001	Servicios de auditoría financiera	76,176,000
2.1.2.2.2.8	82221	1002	0001	Servicios de contabilidad	33,600,000
2.1.2.2.2.8	83113	1002	0001	Servicios de consultoría en gestión de recursos humanos	257,537,025
2.1.2.2.2.8	83132	1002	0001	Servicios de soporte de TI	64,060,000
2.1.2.2.2.8	83141	1002	0001	Servicios de diseño y desarrollo de TI para aplicaciones	40,694,593
2.1.2.2.2.8	83143	1002	0001	Software originales	13,100,000
2.1.2.2.2.8	83151	1002	0001	Servicios de alojamiento web (hosting)	47,755,000
2.1.2.2.2.8	83321	1002	0001	Servicios de ingeniería para proyectos de construcción	69,828,000
2.1.2.2.2.8	84222	1002	0001	Servicios de acceso a internet de banda ancha	14,214,000
2.1.2.2.2.8	85953	1002	0001	Servicios de correo	515,000
2.1.2.2.2.8	85954	1002	0001	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoya	45,696,000
2.1.2.2.2.8	87130	1002	0001	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	22,128,000
2.1.2.2.2.8	82120	1002	0003	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos de	597,398,717
2.1.2.2.2.11		1002	0001	Viáticos de los funcionarios en comisión	3,090,000
2.1.3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,554,720,605
2.1.3.1				TRANSFERENCIAS A UNIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL SECTO	48,850,961
2.1.3.1.11				Transferencias al sector descentralizado	48,850,961
2.1.3.1.11.1				Aportes a establecimientos públicos	48,850,961
2.1.3.1.11.1.12		1002	0001	Establecimientos públicos de las entidades territoriales	48,850,961
2.1.3.7				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	4,505,869,644
2.1.3.7.1				FALLOS NACIONALES	4,505,869,644
2.1.3.7.1.1		1023	0001	Sentencias	4,503,157,233
2.1.3.7.1.3		1002	0001	Laudos Arbitrales	2,712,411
2.1.5				GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	11,512,305,888
2.1.5.2				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	11,512,305,888
2.1.5.2.5				Servicios de la Construcción	5,153,203,273
2.1.5.2.5	54122	1002	0001	Servicios generales de construcción de edificaciones comerciales	2,441,064,754
2.1.5.2.5	54122	1005	0001	Servicios generales de construcción de edificaciones comerciales	70,091,706
2.1.5.2.5	54122	68001	0001	Servicios generales de construcción de edificaciones comerciales	2,642,046,813
2.1.5.2.6				Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios e	865,200,000
2.1.5.2.6	69112	1022	0001	Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)	865,200,000
2.1.5.2.7				Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de lea	1,309,665,098
2.1.5.2.7	72112	1022	0001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bie	1,309,665,098

CODIGO	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR
2				GASTOS	30,528,033,883
2.1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23,721,781,148
2.1.5				GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	11,512,305,888
2.1.5.2.8				Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4,184,237,518
2.1.5.2.8	83113	1002	0001	Servicios de consultoría en gestión de recursos humanos	6,000,000
2.1.5.2.8	85250	1022	0001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	1,247,324,413
2.1.5.2.8	85330	1002	0001	Servicios de limpieza general	898,200,662
2.1.5.2.8	91134	1002	0001	Servicios de la administración pública relacionados con el transporte	550,104,000
2.1.5.2.8	91134	1007	0001	Servicios de la Administración Pública relacionados con el transporte	134,592,000
2.1.5.2.8	91134	1008	0001	Servicios de la Administración Pública relacionados con el transporte	68,494,617
2.1.5.2.8	85970	1005	0001	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	63,989,614
2.1.5.2.8	87152	1005	0001	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	47,950,391
2.1.5.2.8	87156	1005	0001	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria industrial	270,124,195
2.1.5.2.8	87157	1005	0001	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	37,507,114
2.1.5.2.8	83611	1007	0001	Servicios completos de publicidad	37,998,000
2.1.5.2.8	89121	1007	0001	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	36,330,944
2.1.5.2.8	89121	68001	0001	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	36,000,000
2.1.5.2.8	64221	68001	0001	Servicios de transporte terrestre interurbano regular d	12,000,000
2.1.5.2.8	65115	68001	0001	Servicios de mudanza de muebles domésticos y de cocina y otros menajes	5,764,801
2.1.5.2.8	83132	68001	0001	Servicios de soporte de TI	18,000,000
2.1.5.2.8	83611	68001	0001	Servicios completos de publicidad	27,294,000
2.1.5.2.8	84222	68001	0001	Servicios de acceso a internet de banda ancha	9,480,000
2.1.5.2.8	87149	68001	0001	Servicios de mantenimiento y reparación de otro equipo de transporte n.c.p.	231,000,000
2.1.5.2.8	69112	68001	0001	Servicios de distribución de electricidad	4,290,767
2.1.5.2.8	82120	68001	0001	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos de	25,392,000
2.1.5.2.8	73114	68001	0001	Servicios de alquiler o arrendamiento operativo de otro tipo de equipo de transp	87,600,000
2.1.5.2.8	91134	68001	0001	Servicios de la Administración Pública relacionados con transporte	328,800,000
2.1.7				DISMINUCION DE PASIVOS	298,700,000
2.1.7.8				Programas de saneamiento fiscal y financiero	298,700,000
2.1.7.8	82120	1023	0001	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos de	298,700,000
2.1.8				GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	225,340,573
2.1.8.1		1002	0001	Impuestos	136,519,236
2.1.8.1		1005	0001	Impuestos	7,910,297
2.1.8.1		1006	0001	Impuestos	3,840,000
2.1.8.1		1007	0001	Impuestos	3,888,000
2.1.8.1		1008	0001	Impuestos	95,040
2.1.8.1		1022	0001	Impuestos	11,088,000
2.1.8.1		1023	0001	Impuestos	20,000,000
2.1.8.1		68001	0001	Impuestos	42,000,000
2.3				GASTOS DE INVERSION	6,806,252,735
2.3.1				SECTOR TRANSPORTE	6,806,252,735
2.3.1.1				PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE I	6,806,252,735
2.3.1.1.1				SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DEL SITM EN BUCARAMANGA Y SU ÁR	6,456,583,093
2.3.1.1.1.1				Construcción de Troncales, Pre-troncales y complementarios	433,055,885
2.3.1.1.1.1.2				Adquisición de bienes y servicios	433,055,885
2.3.1.1.1.1.2.1				Adquisición de activos no financieros	433,055,885
2.3.1.1.1.1.2.1	53211	91020	0001	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	61,026,640
2.3.1.1.1.1.2.1	4692901	68001	0001	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	50,000,000
2.3.1.1.1.1.2.1	4692901	68307	0001	Semaforos	322,029,245
2.3.1.1.1.4				Adquisición de Predios Troncales y Terminales	19,941,628
2.3.1.1.1.4.2				Adquisición de bienes y servicios	19,941,628
2.3.1.1.1.4.2.1				Adquisición de activos no financieros	19,941,628
2.3.1.1.1.4.2.1	00002	68001	0003	Terrenos	19,941,628
2.3.1.1.1.5				Intersecciones Vehiculares y peatonales a nivel y desnivel	3,832,225,971
2.3.1.1.1.5.2.1				Adquisición de activos no financieros	3,832,225,971
2.3.1.1.1.5.2.1	53221	91020	0001	Puentes y carreteras elevadas	3,832,225,971
2.3.1.1.1.6				Interventoría de obras	280,000,000
2.3.1.1.1.6.2				Adquisición de bienes y servicios	280,000,000
2.3.1.1.1.6.2.1				Adquisición de activos no financieros	280,000,000
2.3.1.1.1.6.2.1	53221	91020	0001	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	280,000,000

Autopista Floridablanca N° 86-30 Barrio Diamante II, Estación de Transferencia Provenza Occidental  
Teléfono: 6929824 Bucaramanga

[www.metrolinea.gov.co](http://www.metrolinea.gov.co)



CODIGO	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR
2				GASTOS	30,528,033,883
2.3				GASTOS DE INVERSION	6,806,252,735
2.3.1				SECTOR TRANSPORTE	6,806,252,735
2.3.1.1				PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE F	6,806,252,735
2.3.1.1.1				SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DEL SITM EN BUCARAMANGA Y SU ÁR	6,456,583,093
2.3.1.1.1.1				Construcción de Troncales, Pre-troncales y complementarios	433,055,885
2.3.1.1.1.7				Estudios de consultoría, de operación y estudios técnicos complementarios, de ase	1,891,359,609
2.3.1.1.1.7.2				Adquisición de bienes y servicios	1,891,359,609
2.3.1.1.1.7.2.2				Adquisiciones diferentes de activos no financieros	1,891,359,609
2.3.1.1.1.7.2.2	83323	91020	0001	Servicios de ingeniería para proyectos de transporte	150,000,000
2.3.1.1.1.7.2.2	83323	20940	0001	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	1,100,293
2.3.1.1.1.7.2.2	53221	68307	0001	Servicios de ingeniería para proyectos de transporte	200,000,000
2.3.1.1.1.7.2.2	83323	68547	0001	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	73,634,445
2.3.1.1.1.2.2.2	53122	1006	0001	Edificios Comerciales	966,513,989
2.3.1.1.1.7.2.2	83323	68276	0001	Servicios de ingeniería para proyectos de transporte	500,110,882
2.3.1.1.2				SUBPROGRAMA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORT	349,669,642
2.3.1.1.2.9				Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea	349,669,642
2.3.1.1.2.9.1				Transferencias Corrientes	349,669,642
2.3.1.1.2.9.31	DEC575	68001	0001	Gastos de Operación Decreto 575 de Abril de 2020	349,669,642

## ANEXO 2

**Resolución No. 275 del 23 de diciembre de 2021**

**Por el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Metrolínea S.A., para la vigencia comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022**

**PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA**

CODIGO	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUEST	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1				INGRESOS	30,528,033,883	20,952,412,213	693,205,716	792,048,411	839,265,780	884,360,550	809,459,973
1.0				Disponibilidad Inicial	12,765,424,942	12,765,424,942	0	0	0	0	0
1.0.2				Bancos	9,003,220,209	9,003,220,209	0	0	0	0	0
1.0.2		1002	0001	Part. Recaudo 6.85% y otros ICD	3,077,509,010	3,077,509,010	0	0	0	0	0
1.0.2		1022	0001	Part. Recaudo 4.79%	2,011,546,500	2,011,546,500	0	0	0	0	0
1.0.2		1023	0001	Part. Recaudo 1.87%	3,914,164,699	3,914,164,699	0	0	0	0	0
1.0.3				Inversiones Temporales	3,762,204,733	3,762,204,733	0	0	0	0	0
1.0.3		1005	0001	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	468,168,272	468,168,272	0	0	0	0	0
1.0.3		1006	0001	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	959,917,085	959,917,085	0	0	0	0	0
1.0.3		1007	0001	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	204,351,083	204,351,083	0	0	0	0	0
1.0.3		1008	0001	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	66,046,346	66,046,346	0	0	0	0	0
1.0.3		91020	0001	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	211,026,640	211,026,640	0	0	0	0	0
1.0.3		20940	0001	Recursos por compensaciones, Daños y Perjuicios	1,100,000	1,100,000	0	0	0	0	0
1.0.3		68001	0001	Bucaramanga (CLOBI)	336,209,465	336,209,465	0	0	0	0	0
1.0.3		68001	0001	Bucaramanga (SITM)	419,611,270	419,611,270	0	0	0	0	0
1.0.3		68276	0001	Floridablanca	500,110,882	500,110,882	0	0	0	0	0
1.0.3		68307	0001	Girón	522,029,245	522,029,245	0	0	0	0	0
1.0.3		68547	0001	Piedecuesta	73,634,445	73,634,445	0	0	0	0	0

METROLÍNEA S.A.											
PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA VIGENCIA 2022											
Valores expresados en pesos											
CODIGC	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUEST	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1				INGRESOS	30,528,033,883	20,952,412,213	693,205,716	792,048,411	839,265,780	884,360,550	809,459,973
1.0				Disponibilidad inicial	12,765,424,942	12,765,424,942	0	0	0	0	0
1.1				Ingresos Corrientes	13,251,663,984	4,041,533,801	659,979,217	758,821,912	806,039,282	851,134,052	776,233,474
1.1.2				Ingresos no tributarios	13,251,663,984	4,041,533,801	659,979,217	758,821,912	806,039,282	851,134,052	776,233,474
1.1.2.5				Venta de Bienes y Servicios	7,165,158,831	376,904,893	439,808,650	538,651,344	585,868,714	630,963,484	556,062,907
1.1.2.5.1				Ventas de Establecimientos de Mercado	6,575,247,451	347,409,309	388,861,732	487,704,426	534,921,796	580,016,566	515,305,372
1.1.2.5.1.7				Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios	6,575,247,451	347,409,309	388,861,732	487,704,426	534,921,796	580,016,566	515,305,372
1.1.2.5.1.7	64118	1002	0001	Part. Recaudo 6.85%	3,318,700,702	175,389,633	195,856,099	245,972,491	269,913,200	292,777,684	260,228,884
1.1.2.5.1.7	91134	1005	0001	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	21,116,593	1,055,830	1,823,706	1,823,706	1,823,706	1,823,706	1,458,965
1.1.2.5.1.7	91134	1006	0001	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	2,208,449	110,422	190,730	190,730	190,730	190,730	152,584
1.1.2.5.1.7	91134	1007	0001	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	4,318,177	215,909	372,933	372,933	372,933	372,933	298,347
1.1.2.5.1.7	91134	1008	0001	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	2,254,080	112,704	194,671	194,671	194,671	194,671	155,736
1.1.2.5.1.7	64118	1022	0001	Part. Recaudo 4.79%	2,320,668,082	122,644,721	136,956,308	172,001,202	188,742,223	204,730,672	181,970,271
1.1.2.5.1.7	64118	1023	0001	Part. Recaudo 1.87%	905,981,068	47,880,090	53,467,285	67,148,695	73,684,333	79,926,171	71,040,586
1.1.2.5.2				Ventas de Establecimientos de No Mercado	589,911,680	29,495,584	50,946,918	50,946,918	50,946,918	50,946,918	40,757,534
1.1.2.5.2.7				Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios c	589,911,680	29,495,584	50,946,918	50,946,918	50,946,918	50,946,918	40,757,534
1.1.2.5.2.7	72112	1002	0001	Part. Recaudo 6.85% y otros ICLD	589,911,680	29,495,584	50,946,918	50,946,918	50,946,918	50,946,918	40,757,534
1.1.2.6				Transferencias Corrientes	6,086,505,153	3,664,628,908	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568
1.1.2.6.2				Derechos a favor del Estado	2,903,006,237	2,903,006,237	0	0	0	0	0
1.1.2.6.2.7		1002	0001	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	2,903,006,237	2,903,006,237	0	0	0	0	0
1.1.2.6.6				Transferencias de otras entidades del gobierno general	2,642,046,813	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568
1.1.2.6.6.6				Otras unidades de gobierno	2,642,046,813	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568
1.1.2.6.6.6		68001	0001	Bucaramanga (Ente Gestor)	2,642,046,813	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568
1.1.2.6.7				Recursos de Terceros	541,452,103	541,452,103	0	0	0	0	0
1.1.2.6.7.2				En administración	541,452,103	541,452,103	0	0	0	0	0
1.1.2.6.7.2		68001	0001	Bucaramanga (CLOBI)	541,452,103	541,452,103	0	0	0	0	0

METROLÍNEA S.A.											
PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA VIGENCIA 2022											
Valores expresados en pesos											
CODIGC	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUEST	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1				INGRESOS	30,528,033,883	20,952,412,213	693,205,716	792,048,411	839,265,780	884,360,550	809,459,973
1.0				Disponibilidad inicial	12,765,424,942	12,765,424,942	0	0	0	0	0
1.1				Ingresos Corrientes	13,251,663,984	4,041,533,801	659,979,217	758,821,912	806,039,282	851,134,052	776,233,474
1.2				Recursos de capital	4,510,944,957	4,145,453,470	33,226,499	33,226,499	33,226,499	33,226,499	33,226,499
1.2.8				Transferencias de capital	4,112,225,971	4,112,225,971	0	0	0	0	0
1.2.8.6				De otras entidades del gobierno general	4,112,225,971	4,112,225,971	0	0	0	0	0
1.2.8.6.1				Condicionadas a la adquisición de un activo	4,112,225,971	4,112,225,971	0	0	0	0	0
1.2.8.6.1		91020	0001	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	4,112,225,971	4,112,225,971	0	0	0	0	0
1.2.6				Rendimientos financieros	35,717,985	2,976,499	2,976,499	2,976,499	2,976,499	2,976,499	2,976,499
1.2.6.2				Rendimientos financieros de depósitos	35,717,985	2,976,499	2,976,499	2,976,499	2,976,499	2,976,499	2,976,499
1.2.6.2.2				Rendimientos financieros de otros depósitos	35,717,985	2,976,499	2,976,499	2,976,499	2,976,499	2,976,499	2,976,499
1.2.6.2.2		1002	0001	Part. Recaudo 6.85% y otros ICLD	9,997,476	833,123	833,123	833,123	833,123	833,123	833,123
1.2.6.2.2		1005	0001	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	8,288,453	690,704	690,704	690,704	690,704	690,704	690,704
1.2.6.2.2		1006	0001	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	8,228,455	685,705	685,705	685,705	685,705	685,705	685,705
1.2.6.2.2		1007	0001	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	4,139,684	344,974	344,974	344,974	344,974	344,974	344,974
1.2.6.2.2		1008	0001	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	289,231	24,103	24,103	24,103	24,103	24,103	24,103
1.2.6.2.2		1022	0001	Part. Recaudo 4.79%	3,062,928	255,244	255,244	255,244	255,244	255,244	255,244
1.2.6.2.2		1023	0001	Part. Recaudo 1.87%	1,711,465	142,622	142,622	142,622	142,622	142,622	142,622
1.2.6.2.2		20940	0001	Recursos por compensaciones, Daños y Perjuicios	293	24	24	24	24	24	24
1.2.1				Recursos del balance	1,000	1,000	0	0	0	0	0
1.2.1.1				Cancelación de reservas	1,000	1,000	0	0	0	0	0
1.2.1.1		1002	0001	Part. Recaudo 6.85% y otros ICLD	1,000	1,000	0	0	0	0	0
1.2.1.6				Reintegros y otros recursos no apropiados	363,000,000	30,250,000	30,250,000	30,250,000	30,250,000	30,250,000	30,250,000
1.2.1.6.1		1002	0001	Reintegros	323,058,000	26,921,500	26,921,500	26,921,500	26,921,500	26,921,500	26,921,500
1.2.1.6.2		1002	0001	Recursos no apropiados	39,942,000	3,328,500	3,328,500	3,328,500	3,328,500	3,328,500	3,328,500

METROLÍNEA S.A.											
PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA VIGENCIA 2022											
Valores expresados en pesos											
CODIGO	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUEST	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1				INGRESOS	30,528,033,883	875,556,494	915,584,445	929,321,288	943,386,558	965,584,657	927,847,797
1.0				Disponibilidad inicial	12,765,424,942	0	0	0	0	0	0
1.0.2				Bancos	9,003,220,209	0	0	0	0	0	0
1.0.2		1002	0001	Part. Recaudo 6.85% y otros ICLD	3,077,509,010	0	0	0	0	0	0
1.0.2		1022	0001	Part. Recaudo 4.79%	2,011,546,500	0	0	0	0	0	0
1.0.2		1023	0001	Part. Recaudo 1.87%	3,914,164,699	0	0	0	0	0	0
1.0.3				Inversiones Temporales	3,762,204,733	0	0	0	0	0	0
1.0.3		1005	0001	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	468,168,272	0	0	0	0	0	0
1.0.3		1006	0001	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	959,917,085	0	0	0	0	0	0
1.0.3		1007	0001	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	204,351,083	0	0	0	0	0	0
1.0.3		1008	0001	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	66,046,346	0	0	0	0	0	0
1.0.3		91020	0001	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	211,026,640	0	0	0	0	0	0
1.0.3		20940	0001	Recursos por compensaciones, Daños y Perjuicios	1,100,000	0	0	0	0	0	0
1.0.3		68001	0001	Bucaramanga (CLOBI)	336,209,465	0	0	0	0	0	0
1.0.3		68001	0001	Bucaramanga (SITM)	419,611,270	0	0	0	0	0	0
1.0.3		68276	0001	Floridablanca	500,110,882	0	0	0	0	0	0
1.0.3		68307	0001	Girón	522,029,245	0	0	0	0	0	0
1.0.3		68547	0001	Piedecuesta	73,634,445	0	0	0	0	0	0

METROLÍNEA S.A.											
PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA VIGENCIA 2022											
Valores expresados en pesos											
CODIGO	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUEST	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1				INGRESOS	30,528,033,883	875,556,494	915,584,445	929,321,288	943,386,558	965,584,657	927,847,797
1.1				Ingresos Corrientes	13,251,663,984	842,329,995	882,357,947	896,094,789	910,160,059	932,358,158	894,621,298
1.1.2				Ingresos no tributarios	13,251,663,984	842,329,995	882,357,947	896,094,789	910,160,059	932,358,158	894,621,298
1.1.2.5				Venta de Bienes y Servicios	7,165,158,831	622,159,427	662,187,379	675,924,221	689,989,492	712,187,590	674,450,730
1.1.2.5.1				Ventas de Establecimientos de Mercado	6,575,247,151	569,514,279	609,542,231	623,279,073	637,344,343	659,542,442	621,805,582
1.1.2.5.1.7				Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; ser	6,575,247,151	569,514,279	609,542,231	623,279,073	637,344,343	659,542,442	621,805,582
1.1.2.5.1.7	64118	1002	0001	Part. Recaudo 6.85%	3,318,700,702	287,409,051	307,704,496	314,669,512	321,801,052	333,056,195	313,922,406
1.1.2.5.1.7	91134	1005	0001	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	21,116,593	1,884,496	1,884,496	1,884,496	1,884,496	1,884,496	1,884,496
1.1.2.5.1.7	91134	1006	0001	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	2,208,449	197,087	197,087	197,087	197,087	197,087	197,087
1.1.2.5.1.7	91134	1007	0001	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	4,318,177	385,365	385,365	385,365	385,365	385,365	385,365
1.1.2.5.1.7	91134	1008	0001	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	2,254,080	201,160	201,160	201,160	201,160	201,160	201,160
1.1.2.5.1.7	64118	1022	0001	Part. Recaudo 4.79%	2,320,668,082	200,976,548	215,168,545	220,038,973	225,025,845	232,896,230	219,516,543
1.1.2.5.1.7	64118	1023	0001	Part. Recaudo 1.87%	905,981,068	78,460,573	84,001,081	85,902,480	87,849,338	90,921,910	85,698,525
1.1.2.5.2				Ventas de Establecimientos de No Mercado	589,911,680	52,645,148	52,645,148	52,645,148	52,645,148	52,645,148	52,645,148
1.1.2.5.2.7				Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servic	589,911,680	52,645,148	52,645,148	52,645,148	52,645,148	52,645,148	52,645,148
1.1.2.5.2.7	72112	1002	0001	Part. Recaudo 6.85% y otros (CLD	589,911,680	52,645,148	52,645,148	52,645,148	52,645,148	52,645,148	52,645,148
1.1.2.6				Transferencias Corrientes	6,086,505,153	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568
1.1.2.6.2				Derechos a favor del Estado	2,903,006,237	0	0	0	0	0	0
1.1.2.6.2.7		1002	0001	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	2,903,006,237	0	0	0	0	0	0
1.1.2.6.6				Transferencias de otras entidades del gobierno general	2,642,046,813	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568
1.1.2.6.6.6				Otras unidades de gobierno	2,642,046,813	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568
1.1.2.6.6.6		68001	0001	Bucara manga (Ente Gestor)	2,642,046,813	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568
1.1.2.6.7				Recursos de Terceros	541,452,103	0	0	0	0	0	0
1.1.2.6.7.2				En administración	541,452,103	0	0	0	0	0	0
1.1.2.6.7.2		68001	0001	Bucara manga (CLOB)	541,452,103	0	0	0	0	0	0

METROLÍNEA S.A.											
PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA VIGENCIA 2022											
Valores expresados en pesos											
CODIGO	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUEST	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1				INGRESOS	30,528,033,883	875,556,494	915,584,445	929,321,288	943,386,558	965,584,657	927,847,797
12				Recursos de capital	4,510,944,957	33,226,499	33,226,499	33,226,499	33,226,499	33,226,499	33,226,499
1.2.8				Transferencias de capital	4,112,225,971	0	0	0	0	0	0
1.2.8.6				De otras entidades del gobierno general	4,112,225,971	0	0	0	0	0	0
1.2.8.6.1				Condicionadas a la adquisición de un activo	4,112,225,971	0	0	0	0	0	0
1.2.8.6.1		91020	0001	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	4,112,225,971	0	0	0	0	0	0
1.2.6				Rendimientos financieros	35,717,985	2,976,499	2,976,499	2,976,499	2,976,499	2,976,499	2,976,499
1.2.6.2				Rendimientos financieros de depósitos	35,717,985	2,976,499	2,976,499	2,976,499	2,976,499	2,976,499	2,976,499
1.2.6.2.2				Rendimientos financieros de otros depósitos	35,717,985	2,976,499	2,976,499	2,976,499	2,976,499	2,976,499	2,976,499
1.2.6.2.2		1002	0001	Part. Recaudo 6.85% y otros ICLD	9,997,476	833,123	833,123	833,123	833,123	833,123	833,123
1.2.6.2.2		1005	0001	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	8,288,453	690,704	690,704	690,704	690,704	690,704	690,704
1.2.6.2.2		1006	0001	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	8,228,455	685,705	685,705	685,705	685,705	685,705	685,705
1.2.6.2.2		1007	0001	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	4,139,684	344,974	344,974	344,974	344,974	344,974	344,974
1.2.6.2.2		1008	0001	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	289,231	24,103	24,103	24,103	24,103	24,103	24,103
1.2.6.2.2		1022	0001	Part. Recaudo 4.79%	3,062,928	255,244	255,244	255,244	255,244	255,244	255,244
1.2.6.2.2		1023	0001	Part. Recaudo 1.87%	1,711,465	142,622	142,622	142,622	142,622	142,622	142,622
1.2.6.2.2		20940	0001	Recursos por compensaciones, Daños y Perjuicios	293	24	24	24	24	24	24
1.2.1				Recursos del balance	1,000	0	0	0	0	0	0
1.2.1.1				Cancelacion de reservas	1,000	0	0	0	0	0	0
1.2.1.1		1002	0001	Part. Recaudo 6.85% y otros ICLD	1,000	0	0	0	0	0	0
1.2.1.6				Reintegros y otros recursos no apropiados	363,000,000	30,250,000	30,250,000	30,250,000	30,250,000	30,250,000	30,250,000
1.2.1.6.1		1002	0001	Reintegros	323,058,000	26,921,500	26,921,500	26,921,500	26,921,500	26,921,500	26,921,500
1.2.1.6.2		1002	0001	Recursos no apropiados	39,942,000	3,328,500	3,328,500	3,328,500	3,328,500	3,328,500	3,328,500

METROLÍNEA S.A.										metrolínea					
PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA VIGENCIA 2022										nos mueve					
Valores expresados en pesos															
CODIGC	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUEST	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO				
2				GASTOS	30,528,033,884	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,706,897,412				
2.1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23,721,781,149	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	2,139,709,684				
2.1.1				GASTOS DE PERSONAL	4,337,266,855	304,204,481	304,204,481	304,204,481	304,204,481	304,204,481	524,333,493				
2.1.1.1				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	4,337,266,855	304,204,481	304,204,481	304,204,481	304,204,481	304,204,481	524,333,493				
2.1.1.1.1				FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	3,317,833,322	237,595,770	237,595,770	237,595,770	237,595,770	237,595,770	457,724,782				
2.1.1.1.1.1				FACTORES SALARIALES COMUNES	3,280,283,270	236,668,770	236,668,770	236,668,770	236,668,770	236,668,770	456,797,782				
2.1.1.1.1.1.1		1002	0001	Sueldo basico	2,580,778,686	215,064,891	215,064,891	215,064,891	215,064,891	215,064,891	215,064,891				
2.1.1.1.1.1.1.1		1002	0001	Auxilio de transporte	7,894,629	657,886	657,886	657,886	657,886	657,886	657,886				
2.1.1.1.1.1.1.1.1		1002	0001	Prima de servicios	220,129,012	0	0	0	0	0	220,129,012				
2.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1002	0001	Bonificación por servicios prestados	79,328,791	6,610,733	6,610,733	6,610,733	6,610,733	6,610,733	6,610,733				
2.1.1.1.1.1.8				PRESTACIONES SOCIALES	330,325,648	9,183,053	9,183,053	9,183,053	9,183,053	9,183,053	9,183,053				
2.1.1.1.1.1.8.1		1002	0001	Prima de navidad	220,129,012	0	0	0	0	0	0				
2.1.1.1.1.1.8.2		1002	0001	Prima de vacaciones	110,196,636	9,183,053	9,183,053	9,183,053	9,183,053	9,183,053	9,183,053				
2.1.1.1.1.1.9		1002	0001	PRIMA TECNICA SALARIAL	61,826,504	5,152,209	5,152,209	5,152,209	5,152,209	5,152,209	5,152,209				
2.1.1.1.1.2				FACTORES SALARIALES ESPECIALES	37,550,052	927,000	927,000	927,000	927,000	927,000	927,000				
2.1.1.1.1.2.1		1002	0001	Intereses de cesantías	26,426,052	0	0	0	0	0	0				
2.1.1.1.1.2.2		1002	0001	Auxilio de rodamiento	11,124,000	927,000	927,000	927,000	927,000	927,000	927,000				
2.1.1.1.2				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	894,555,757	56,202,229	56,202,229	56,202,229	56,202,229	56,202,229	56,202,229				
2.1.1.1.2.1		1002	0001	Aportes a la seguridad social en pensiones	317,112,623	26,426,052	26,426,052	26,426,052	26,426,052	26,426,052	26,426,052				
2.1.1.1.2.2		1002	0001	Aportes a la seguridad social en salud	20,154,871	1,679,573	1,679,573	1,679,573	1,679,573	1,679,573	1,679,573				
2.1.1.1.2.3		1002	0001	Aportes de cesantías	220,129,012	0	0	0	0	0	0				
2.1.1.1.2.4		1002	0001	Aportes a cajas de compensación familiar	105,704,208	8,808,684	8,808,684	8,808,684	8,808,684	8,808,684	8,808,684				
2.1.1.1.2.5		1002	0001	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	83,964,783	6,997,065	6,997,065	6,997,065	6,997,065	6,997,065	6,997,065				
2.1.1.1.2.5.1		68001	0001	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	15,360,000	1,280,000	1,280,000	1,280,000	1,280,000	1,280,000	1,280,000				
2.1.1.1.2.6		1002	0001	Aportes al ICBF	52,852,104	4,404,342	4,404,342	4,404,342	4,404,342	4,404,342	4,404,342				
2.1.1.1.2.7		1002	0001	Aportes al SENA	79,278,156	6,606,513	6,606,513	6,606,513	6,606,513	6,606,513	6,606,513				
2.1.1.1.3				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	124,877,776	10,406,481	10,406,481	10,406,481	10,406,481	10,406,481	10,406,481				
2.1.1.1.3.1				PRESTACIONES SOCIALES	124,877,776	10,406,481	10,406,481	10,406,481	10,406,481	10,406,481	10,406,481				
2.1.1.1.3.1.1		1002	0001	Vacaciones	110,196,636	9,183,053	9,183,053	9,183,053	9,183,053	9,183,053	9,183,053				
2.1.1.1.3.1.3		1002	0001	Bonificación por recreación	14,681,140	1,223,428	1,223,428	1,223,428	1,223,428	1,223,428	1,223,428				

Autopista Floridablanca N° 86-30 Barrio Diamante II, Estación de Transferencia Provenza Occidental  
Teléfono: 6929824 Bucaramanga

[www.metrolínea.gov.co](http://www.metrolínea.gov.co)



BO DE CAJA VIGENCIA 2022									
VIGENCIA	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL			
	GASTOS	30,528,033,884	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768			
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23,721,781,149	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580			
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,793,447,227	232,787,269	232,787,269	232,787,269	232,787			
	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,793,447,227	232,787,269	232,787,269	232,787,269	232,787			
	MATERIALES Y SUMINISTROS	97,962,892	8,163,574	8,163,574	8,163,574	8,163			
0001	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y	61,352,892	5,112,741	5,112,741	5,112,741	5,112			
0001	Pasta o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos relación	6,180,000	515,000	515,000	515,000	515			
0001	Pasta o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos relación	4,680,000	390,000	390,000	390,000	390			
0001	Otros aceites, medianos de petróleo y aceites medianos obtenidos de n	7,210,000	600,833	600,833	600,833	600			
0001	Otros productos químicos, fibras artificiales (o fibras industriales) hec	18,540,000	1,545,000	1,545,000	1,545,000	1,545			
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2,695,484,335	224,623,695	224,623,695	224,623,695	224,623			
	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas	113,300,000	9,441,667	9,441,667	9,441,667	9,441			
0001	Servicios de transporte terrestre interurbano regular d	2,060,000	171,667	171,667	171,667	171			
0001	Servicios de distribución de agua por tuberías (por cuenta propia)	111,240,000	9,270,000	9,270,000	9,270,000	9,270			
	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y serv	949,922,000	79,160,167	79,160,167	79,160,167	79,160			
0001	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de equipos de teleco	17,922,000	1,493,500	1,493,500	1,493,500	1,493			
0001	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	901,000,000	75,083,333	75,083,333	75,083,333	75,083			
0001	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	1,000,000	83,333	83,333	83,333	83			
0001	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	30,000,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500			
	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,629,172,335	135,764,361	135,764,361	135,764,361	135,764			
0001	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros	346,470,000	28,872,500	28,872,500	28,872,500	28,872			
0001	Servicios de auditoría financiera	76,176,000	6,348,000	6,348,000	6,348,000	6,348			
0001	Servicios de contabilidad	33,600,000	2,800,000	2,800,000	2,800,000	2,800			
0001	Servicios de consultoría en gestión de recursos humanos	257,537,025	21,461,419	21,461,419	21,461,419	21,461			
0001	Servicios de soporte de TI	64,060,000	5,338,333	5,338,333	5,338,333	5,338			
0001	Servicios de diseño y desarrollo de TI para aplicaciones	40,694,593	3,391,216	3,391,216	3,391,216	3,391			
0001	Software originales	13,100,000	1,091,667	1,091,667	1,091,667	1,091			
0001	Servicios de alojamiento web (hosting)	47,755,000	3,979,583	3,979,583	3,979,583	3,979			
0001	Servicios de ingeniería para proyectos de construcción	69,828,000	5,819,000	5,819,000	5,819,000	5,819			
0001	Servicios de acceso a internet de banda ancha	14,214,000	1,184,500	1,184,500	1,184,500	1,184			
0001	Servicios de correo	515,000	42,917	42,917	42,917	42			
0001	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados	45,696,000	3,808,000	3,808,000	3,808,000	3,808			
0001	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo p	22,128,000	1,844,000	1,844,000	1,844,000	1,844			
0003	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros	597,398,717	49,783,226	49,783,226	49,783,226	49,783			
0001	Viajes de los funcionarios en comisión	3,090,000	257,500	257,500	257,500	257			

METROLÍNEA S.A.											
PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA VIGENCIA 2022											
Valores expresados en pesos											
CODIGC	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUEST	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
2				GASTOS	30.528,033,884	2.486,768,400	2.486,768,400	2.486,768,400	2.486,768,400	2.486,768,400	2.706,897,412
2.1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23.721,781,149	1.919,580,672	1.919,580,672	1.919,580,672	1.919,580,672	1.919,580,672	2.139,709,684
2.1.3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.554,720,605	379,560,050	379,560,050	379,560,050	379,560,050	379,560,050	379,560,050
2.1.3.1				TRANSFERENCIAS A UNIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL D	48.850,961	4.070,913	4.070,913	4.070,913	4.070,913	4.070,913	4.070,913
2.1.3.1.1				Transferencias al sector descentralizado	48.850,961	4.070,913	4.070,913	4.070,913	4.070,913	4.070,913	4.070,913
2.1.3.1.1.1				Aportes a establecimientos públicos	48.850,961	4.070,913	4.070,913	4.070,913	4.070,913	4.070,913	4.070,913
2.1.3.1.1.1.1.2		1002	0001	Establecimientos públicos de las entidades territoriales	48.850,961	4.070,913	4.070,913	4.070,913	4.070,913	4.070,913	4.070,913
2.1.3.7				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	4.505,869,644	375,489,137	375,489,137	375,489,137	375,489,137	375,489,137	375,489,137
2.1.3.7.1				FALLOS NACIONALES	4.505,869,644	375,489,137	375,489,137	375,489,137	375,489,137	375,489,137	375,489,137
2.1.3.7.1.1		1023	0001	Sentencias	4.503,157,233	375,263,103	375,263,103	375,263,103	375,263,103	375,263,103	375,263,103
2.1.3.7.1.3		1002	0001	Laudos Arbitrales	2.712,411	226,034	226,034	226,034	226,034	226,034	226,034
2.1.5				GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	11.512,305,889	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824
2.1.5.2				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	11.512,305,889	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824
2.1.5.2.5				Servicios de la Construcción	5.153,203,273	429,433,606	429,433,606	429,433,606	429,433,606	429,433,606	429,433,606
2.1.5.2.5	54122	1002	0001	Servicios generales de construcción de edificaciones comerciales	2.441,064,754	203,422,063	203,422,063	203,422,063	203,422,063	203,422,063	203,422,063
2.1.5.2.5	54122	1005	0001	Servicios generales de construcción de edificaciones comerciales	70,091,706	5,840,976	5,840,976	5,840,976	5,840,976	5,840,976	5,840,976
2.1.5.2.5	54122	68001	0001	Servicios generales de construcción de edificaciones comerciales	2.642,046,813	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568
2.1.5.2.6				Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas	865,200,000	72,100,000	72,100,000	72,100,000	72,100,000	72,100,000	72,100,000
2.1.5.2.6	69112	1022	0001	Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)	865,200,000	72,100,000	72,100,000	72,100,000	72,100,000	72,100,000	72,100,000
2.1.5.2.7				Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y serv	1.309,665,098	109,138,758	109,138,758	109,138,758	109,138,758	109,138,758	109,138,758
2.1.5.2.7	72112	1022	0001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra rela	1.309,665,098	109,138,758	109,138,758	109,138,758	109,138,758	109,138,758	109,138,758
2.1.5.2.8				Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.184,237,518	348,686,460	348,686,460	348,686,460	348,686,460	348,686,460	348,686,460
2.1.5.2.8	83113	1002	0001	Servicios de consultoría en gestión de recursos humanos	6,000,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000
2.1.5.2.8	85250	1022	0001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	1.247,324,413	103,943,701	103,943,701	103,943,701	103,943,701	103,943,701	103,943,701
2.1.5.2.8	85330	1002	0001	Servicios de limpieza general	898,200,662	74,850,055	74,850,055	74,850,055	74,850,055	74,850,055	74,850,055
2.1.5.2.8	91134	1002	0001	Servicios de la administración pública relacionados con el transporte	550,104,000	45,842,000	45,842,000	45,842,000	45,842,000	45,842,000	45,842,000
2.1.5.2.8	91134	1007	0001	Servicios de la Administración Pública relacionados con el transporte	134,592,000	11,216,000	11,216,000	11,216,000	11,216,000	11,216,000	11,216,000
2.1.5.2.8	91134	1008	0001	Servicios de la Administración Pública relacionados con el transporte	68,494,617	5,707,885	5,707,885	5,707,885	5,707,885	5,707,885	5,707,885

METROLÍNEA S.A.		PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA VIGENCIA 2022									
Valores expresados en pesos											
CODIGC	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUEST	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
2				GASTOS	30,528,033,884	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,706,897,412
2.1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23,721,781,149	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	2,139,709,684
2.1.5				GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	11,512,305,889	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824
2.1.5.2				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	11,512,305,889	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824
2.1.5.2.8				Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4,184,237,518	348,686,460	348,686,460	348,686,460	348,686,460	348,686,460	348,686,460
2.1.5.2.8	85970	1005	0001	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	63,989,614	5,332,468	5,332,468	5,332,468	5,332,468	5,332,468	5,332,468
2.1.5.2.8	87152	1005	0001	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos el	47,950,391	3,995,866	3,995,866	3,995,866	3,995,866	3,995,866	3,995,866
2.1.5.2.8	87156	1005	0001	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria industrial	270,124,195	22,510,350	22,510,350	22,510,350	22,510,350	22,510,350	22,510,350
2.1.5.2.8	87157	1005	0001	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	37,507,114	3,125,593	3,125,593	3,125,593	3,125,593	3,125,593	3,125,593
2.1.5.2.8	83611	1007	0001	Servicios completos de publicidad	37,998,000	3,166,500	3,166,500	3,166,500	3,166,500	3,166,500	3,166,500
2.1.5.2.8	89121	1007	0001	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	36,330,944	3,027,579	3,027,579	3,027,579	3,027,579	3,027,579	3,027,579
2.1.5.2.8	89121	68001	0001	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	36,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
2.1.5.2.8	64221	68001	0001	Servicios de transporte terrestre interurbano regular d	12,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
2.1.5.2.8	65115	68001	0001	Servicios de mudanza de muebles domésticos y de cocina y otros mena	5,764,801	480,400	480,400	480,400	480,400	480,400	480,400
2.1.5.2.8	83132	68001	0001	Servicios de soporte de TI	18,000,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000
2.1.5.2.8	83611	68001	0001	Servicios completos de publicidad	27,294,000	2,274,500	2,274,500	2,274,500	2,274,500	2,274,500	2,274,500
2.1.5.2.8	84222	68001	0001	Servicios de acceso a internet de banda ancha	9,480,000	790,000	790,000	790,000	790,000	790,000	790,000
2.1.5.2.8	87149	68001	0001	Servicios de mantenimiento y reparación de otro equipo de transporte	231,000,000	19,250,000	19,250,000	19,250,000	19,250,000	19,250,000	19,250,000
2.1.5.2.8	69112	68001	0001	Servicios de distribución de electricidad	4,290,767	357,564	357,564	357,564	357,564	357,564	357,564
2.1.5.2.8	82120	68001	0001	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros	25,392,000	2,116,000	2,116,000	2,116,000	2,116,000	2,116,000	2,116,000
2.1.5.2.8	73114	68001	0001	Servicios de alquiler o arrendamiento operativo de otro tipo de equipo	87,600,000	7,300,000	7,300,000	7,300,000	7,300,000	7,300,000	7,300,000
2.1.5.2.8	91134	68001	0001	Servicios de la Administración Pública relacionados con transporte	328,800,000	27,400,000	27,400,000	27,400,000	27,400,000	27,400,000	27,400,000

METROLÍNEA S.A.											
PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA VIGENCIA 2022											
Valores expresados en pesos											
CODIGO	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUEST	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
2				GASTOS	30,528,033,884	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,706,897,412
2.1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23,721,781,149	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	2,139,709,684
2.1.7				DISMINUCION DE PASIVOS	298,700,000	24,891,667	24,891,667	24,891,667	24,891,667	24,891,667	24,891,667
2.1.7.8				Programas de saneamiento fiscal y financiero	298,700,000	24,891,667	24,891,667	24,891,667	24,891,667	24,891,667	24,891,667
2.1.7.8	82120	1023	0001	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros	298,700,000	24,891,667	24,891,667	24,891,667	24,891,667	24,891,667	24,891,667
2.1.8				GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES D	225,340,573	18,778,381	18,778,381	18,778,381	18,778,381	18,778,381	18,778,381
2.1.8.1				Impuestos	136,519,236	11,376,603	11,376,603	11,376,603	11,376,603	11,376,603	11,376,603
2.1.8.1				Impuestos	7,910,297	659,191	659,191	659,191	659,191	659,191	659,191
2.1.8.1				Impuestos	3,840,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000
2.1.8.1				Impuestos	3,888,000	324,000	324,000	324,000	324,000	324,000	324,000
2.1.8.1				Impuestos	95,040	7,920	7,920	7,920	7,920	7,920	7,920
2.1.8.1				Impuestos	11,088,000	924,000	924,000	924,000	924,000	924,000	924,000
2.1.8.1				Impuestos	20,000,000	1,666,667	1,666,667	1,666,667	1,666,667	1,666,667	1,666,667
2.1.8.1				Impuestos	42,000,000	3,500,000	3,500,000	3,500,000	3,500,000	3,500,000	3,500,000
2.3				GASTOS DE INVERSION	6,806,252,735	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728
2.3.1				SECTOR TRANSPORTE	6,806,252,735	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728
2.3.1.1				PROGRAMA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBL	6,806,252,735	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728
2.3.1.1.1				SUBPROGRAMA CONSTRUCCION DEL SITIO EN BUCARAMANGA	6,456,583,093	538,048,591	538,048,591	538,048,591	538,048,591	538,048,591	538,048,591
2.3.1.1.1.1				Construcción de Troncales, Pre-troncales y complementarios	433,055,885	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990
2.3.1.1.1.1.2				Adquisición de bienes y servicios	433,055,885	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990
2.3.1.1.1.1.2.1				Adquisición de activos no financieros	433,055,885	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990
2.3.1.1.1.1.2.1.1	53211	91020	0001	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	61,026,640	5,085,553	5,085,553	5,085,553	5,085,553	5,085,553	5,085,553
2.3.1.1.1.1.2.1.1.1	4692901	68001	0001	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	50,000,000	4,166,667	4,166,667	4,166,667	4,166,667	4,166,667	4,166,667
2.3.1.1.1.1.2.1.1.1.1	4692901	68307	0001	Semáforos	322,029,245	26,835,770	26,835,770	26,835,770	26,835,770	26,835,770	26,835,770

METROLÍNEA S.A.											
PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA VIGENCIA 2022											
Valores expresados en pesos											
CODIGO	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUEST	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
2				GASTOS	30,528,033,884	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,706,897,412
2.3				GASTOS DE INVERSION	6,806,252,735	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728
2.3.1				SECTOR TRANSPORTE	6,806,252,735	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728
2.3.1.1				PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	6,806,252,735	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728
2.3.1.1.1				SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DEL SITIO EN BUCARAMANGA	6,456,583,093	538,048,591	538,048,591	538,048,591	538,048,591	538,048,591	538,048,591
2.3.1.1.1.1				Construcción de Troncales, Pre-troncales y complementarios	433,055,885	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990
2.3.1.1.1.1.4				Adquisición de Predios Troncales y Terminales	19,941,628	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802
2.3.1.1.1.1.4.2				Adquisición de bienes y servicios	19,941,628	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802
2.3.1.1.1.1.4.2.1				Adquisición de activos no financieros	19,941,628	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802
2.3.1.1.1.4.2.1	00002	68001	0003	Terrenos	19,941,628	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802
2.3.1.1.1.5				Intersecciones Vehiculares y peatonales a nivel y desnivel	3,832,225,971	319,352,164	319,352,164	319,352,164	319,352,164	319,352,164	319,352,164
2.3.1.1.1.5.2.1				Adquisición de activos no financieros	3,832,225,971	319,352,164	319,352,164	319,352,164	319,352,164	319,352,164	319,352,164
2.3.1.1.1.5.2.1	53221	91020	0001	Puentes y carreteras elevadas	3,832,225,971	319,352,164	319,352,164	319,352,164	319,352,164	319,352,164	319,352,164
2.3.1.1.1.6				Interventoría de obras	280,000,000	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333
2.3.1.1.1.6.2				Adquisición de bienes y servicios	280,000,000	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333
2.3.1.1.1.6.2.1				Adquisición de activos no financieros	280,000,000	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333
2.3.1.1.1.6.2.1	53221	91020	0001	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	280,000,000	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333
2.3.1.1.1.7				Estudios de consultoría, de operación y estudios técnicos complementarios	1,891,359,609	157,613,301	157,613,301	157,613,301	157,613,301	157,613,301	157,613,301
2.3.1.1.1.7.2				Adquisición de bienes y servicios	1,891,359,609	157,613,301	157,613,301	157,613,301	157,613,301	157,613,301	157,613,301
2.3.1.1.1.7.2.2				Adquisiciones diferentes de activos no financieros	1,891,359,609	157,613,301	157,613,301	157,613,301	157,613,301	157,613,301	157,613,301
2.3.1.1.1.7.2.2	83323	91020	0001	Servicios de ingeniería para proyectos de transporte	150,000,000	12,500,000	12,500,000	12,500,000	12,500,000	12,500,000	12,500,000
2.3.1.1.1.7.2.2	83323	20940	0001	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	1,100,293	91,691	91,691	91,691	91,691	91,691	91,691
2.3.1.1.1.7.2.2	53221	68307	0001	Servicios de ingeniería para proyectos de transporte	200,000,000	16,666,667	16,666,667	16,666,667	16,666,667	16,666,667	16,666,667
2.3.1.1.1.7.2.2	83323	68547	0001	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	73,634,445	6,136,204	6,136,204	6,136,204	6,136,204	6,136,204	6,136,204
2.3.1.1.1.7.2.2	53122	1006	0001	Edificios Comerciales	966,513,989	80,542,832	80,542,832	80,542,832	80,542,832	80,542,832	80,542,832
2.3.1.1.1.7.2.2	83323	68276	0001	Servicios de ingeniería para proyectos de transporte	500,110,882	41,675,907	41,675,907	41,675,907	41,675,907	41,675,907	41,675,907
2.3.1.1.2				SUBPROGRAMA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRÁNSITO	349,669,642	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137
2.3.1.1.2.9				Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea	349,669,642	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137
2.3.1.1.2.9.1				Transferencias Corrientes	349,669,642	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137
2.3.1.1.2.9.31	DEC575	68001	0001	Gastos de Operación Decreto 575 de Abril de 2020	349,669,642	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137

Autopista Floridablanca N° 86-30 Barrio Diamante II, Estación de Transferencia Provenza Occidental  
Teléfono: 6929824 Bucaramanga

[www.metrolínea.gov.co](http://www.metrolínea.gov.co)



METROLÍNEA S.A.											
PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA VIGENCIA 2022											
Valores expresados en pesos											
CODIGC	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUEST	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
2				GASTOS	30,528,033,884	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,706,897,412
2.1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23,721,781,149	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	2,139,709,684
2.1.1				GASTOS DE PERSONAL	4,337,266,855	304,204,481	304,204,481	304,204,481	304,204,481	304,204,481	524,333,493
2.1.1.1				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	4,337,266,855	304,204,481	304,204,481	304,204,481	304,204,481	304,204,481	524,333,493
2.1.1.1.1				FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	3,317,833,322	237,595,770	237,595,770	237,595,770	237,595,770	237,595,770	457,724,782
2.1.1.1.1.1				FACTORES SALARIALES COMUNES	3,280,283,270	236,668,770	236,668,770	236,668,770	236,668,770	236,668,770	456,797,782
2.1.1.1.1.1.1		1002	0001	Sueldo básico	2,580,778,686	215,064,891	215,064,891	215,064,891	215,064,891	215,064,891	215,064,891
2.1.1.1.1.1.1.1		1002	0001	Auxilio de transporte	7,894,629	657,886	657,886	657,886	657,886	657,886	657,886
2.1.1.1.1.1.1.1.1		1002	0001	Prima de servicios	220,129,012	0	0	0	0	0	0
2.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1002	0001	Bonificación por servicios prestados	79,328,791	6,610,733	6,610,733	6,610,733	6,610,733	6,610,733	6,610,733
2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1002	0001	PRESTACIONES SOCIALES	330,325,648	9,183,053	9,183,053	9,183,053	9,183,053	9,183,053	229,312,065
2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1002	0001	Prima de navidad	220,129,012	0	0	0	0	0	220,129,012
2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1002	0001	Prima de vacaciones	110,196,636	9,183,053	9,183,053	9,183,053	9,183,053	9,183,053	9,183,053
2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1002	0001	PRIMA TECNICA SALARIAL	61,826,504	5,152,209	5,152,209	5,152,209	5,152,209	5,152,209	5,152,209
2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1002	0001	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	37,550,052	927,000	927,000	927,000	927,000	927,000	927,000
2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1002	0001	Intereses de cesantías	26,426,052	0	0	0	0	0	0
2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1002	0001	Auxilio de rodamiento	11,124,000	927,000	927,000	927,000	927,000	927,000	927,000
2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1002	0001	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	894,555,757	56,202,229	56,202,229	56,202,229	56,202,229	56,202,229	56,202,229
2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1002	0001	Aportes a la seguridad social en pensiones	317,112,623	26,426,052	26,426,052	26,426,052	26,426,052	26,426,052	26,426,052
2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1002	0001	Aportes a la seguridad social en salud	20,154,871	1,679,573	1,679,573	1,679,573	1,679,573	1,679,573	1,679,573
2.1		1002	0001	Aportes de cesantías	220,129,012	0	0	0	0	0	0
2.1		1002	0001	Aportes a cajas de compensación familiar	105,704,208	8,808,684	8,808,684	8,808,684	8,808,684	8,808,684	8,808,684
2.1		1002	0001	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	83,964,783	6,997,065	6,997,065	6,997,065	6,997,065	6,997,065	6,997,065
2.1		68001	0001	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	15,360,000	1,280,000	1,280,000	1,280,000	1,280,000	1,280,000	1,280,000
2.1		1002	0001	Aportes al ICBF	52,852,104	4,404,342	4,404,342	4,404,342	4,404,342	4,404,342	4,404,342
2.1		1002	0001	Aportes al SENA	79,278,156	6,606,513	6,606,513	6,606,513	6,606,513	6,606,513	6,606,513
2.1		1002	0001	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DEFACOR SALARIAL	124,877,776	10,406,481	10,406,481	10,406,481	10,406,481	10,406,481	10,406,481
2.1		1002	0001	PRESTACIONES SOCIALES	124,877,776	10,406,481	10,406,481	10,406,481	10,406,481	10,406,481	10,406,481
2.1		1002	0001	Vacaciones	110,196,636	9,183,053	9,183,053	9,183,053	9,183,053	9,183,053	9,183,053
2.1		1002	0001	Bonificación por recreación	14,681,140	1,223,428	1,223,428	1,223,428	1,223,428	1,223,428	1,223,428

Autopista Floridablanca N° 86-30 Barrio Diamante II, Estación de Transferencia Provenza Occidental  
Teléfono: 6929824 Bucaramanga

[www.metrolínea.gov.co](http://www.metrolínea.gov.co)



METROLÍNEA S.A.											
PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA VIGENCIA 2022											
Valores expresados en pesos											
CODIGO	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUEST	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
2				GASTOS	30,528,033,884	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,706,897,412
2.1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23,721,781,149	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	2,139,709,684
2.1.3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,554,720,605	379,560,050	379,560,050	379,560,050	379,560,050	379,560,050	379,560,050
2.1.3.1				TRANSFERENCIAS A UNIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL D	48,850,961	4,070,913	4,070,913	4,070,913	4,070,913	4,070,913	4,070,913
2.1.3.1.11				Transferencias al sector descentralizado	48,850,961	4,070,913	4,070,913	4,070,913	4,070,913	4,070,913	4,070,913
2.1.3.1.11.1				Aportes a establecimientos públicos	48,850,961	4,070,913	4,070,913	4,070,913	4,070,913	4,070,913	4,070,913
2.1.3.1.11.1.12		1002	0001	Establecimientos públicos de las entidades territoriales	48,850,961	4,070,913	4,070,913	4,070,913	4,070,913	4,070,913	4,070,913
2.1.3.7				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	4,505,869,644	375,489,137	375,489,137	375,489,137	375,489,137	375,489,137	375,489,137
2.1.3.7.1				FALLOS NACIONALES	4,505,869,644	375,489,137	375,489,137	375,489,137	375,489,137	375,489,137	375,489,137
2.1.3.7.1.1		1023	0001	Sentencias	4,503,157,233	375,263,103	375,263,103	375,263,103	375,263,103	375,263,103	375,263,103
2.1.3.7.1.3		1002	0001	Laudos Arbitrales	2,712,411	226,034	226,034	226,034	226,034	226,034	226,034
2.1.5				GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	11,512,305,889	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824
2.1.5.2				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	11,512,305,889	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824
2.1.5.2.5				Servicios de la Construcción	5,153,203,273	429,433,606	429,433,606	429,433,606	429,433,606	429,433,606	429,433,606
2.1.5.2.5	54122	1002	0001	Servicios generales de construcción de edificaciones comerciales	2,441,064,754	203,422,063	203,422,063	203,422,063	203,422,063	203,422,063	203,422,063
2.1.5.2.5	54122	1005	0001	Servicios generales de construcción de edificaciones comerciales	70,091,706	5,840,976	5,840,976	5,840,976	5,840,976	5,840,976	
2.1.5.2.5	54122	68001	0001	Servicios generales de construcción de edificaciones comerciales	2,642,046,813	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568	220,170,568	
2.1.5.2.6				Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas	865,200,000	72,100,000	72,100,000	72,100,000	72,100,000	72,100,000	72,100,000
2.1.5.2.6	69112	1022	0001	Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)	865,200,000	72,100,000	72,100,000	72,100,000	72,100,000	72,100,000	
2.1.5.2.7				Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y serv	1,309,665,098	109,138,758	109,138,758	109,138,758	109,138,758	109,138,758	109,138,758
2.1.5.2.7	72112	1022	0001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra rela	1,309,665,098	109,138,758	109,138,758	109,138,758	109,138,758	109,138,758	
2.1.5.2.8				Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4,184,237,518	348,686,460	348,686,460	348,686,460	348,686,460	348,686,460	348,686,460
2.1.5.2.8	83113	1002	0001	Servicios de consultoría en gestión de recursos humanos	6,000,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	
2.1.5.2.8	85250	1022	0001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	1,247,324,413	103,943,701	103,943,701	103,943,701	103,943,701	103,943,701	
2.1.5.2.8	85330	1002	0001	Servicios de limpieza general	898,200,662	74,850,055	74,850,055	74,850,055	74,850,055	74,850,055	
2.1.5.2.8	91134	1002	0001	Servicios de la administración pública relacionados con el transporte	550,104,000	45,842,000	45,842,000	45,842,000	45,842,000	45,842,000	

Autopista Floridablanca N° 86-30 Barrio Diamante II, Estación de Transferencia Provenza Occidental  
Teléfono: 6929824 Bucaramanga

[www.metrolínea.gov.co](http://www.metrolínea.gov.co)



METROLÍNEA S.A.												
PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA VIGENCIA 2022												
Valores expresados en pesos												
CODIGC	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUEST	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
2				GASTOS	30,528,033,884	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,706,897,412	
2.1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23,721,781,149	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	2,139,709,684	
2.1.5				GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	11,512,305,889	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824	
2.1.5.2				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	11,512,305,889	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824	959,358,824	
2.1.5.2.8				Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4,184,237,518	348,686,460	348,686,460	348,686,460	348,686,460	348,686,460	348,686,460	
2.1.5.2.8	91134	1007	0001	Servicios de la Administración Pública relacionados con el transporte	134,592,000	11,216,000	11,216,000	11,216,000	11,216,000	11,216,000	11,216,000	
2.1.5.2.8	91134	1008	0001	Servicios de la Administración Pública relacionados con el transporte	68,494,617	5,707,885	5,707,885	5,707,885	5,707,885	5,707,885	5,707,885	
2.1.5.2.8	85970	1005	0001	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	63,989,614	5,332,468	5,332,468	5,332,468	5,332,468	5,332,468	5,332,468	
2.1.5.2.8	87152	1005	0001	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos el	47,950,391	3,995,866	3,995,866	3,995,866	3,995,866	3,995,866	3,995,866	
2.1.5.2.8	87156	1005	0001	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria industrial	270,124,195	22,510,350	22,510,350	22,510,350	22,510,350	22,510,350	22,510,350	
2.1.5.2.8	87157	1005	0001	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	37,507,114	3,125,593	3,125,593	3,125,593	3,125,593	3,125,593	3,125,593	
2.1.5.2.8	83611	1007	0001	Servicios completos de publicidad	37,998,000	3,166,500	3,166,500	3,166,500	3,166,500	3,166,500	3,166,500	
2.1.5.2.8	89121	1007	0001	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	36,330,944	3,027,579	3,027,579	3,027,579	3,027,579	3,027,579	3,027,579	
2.1.5.2.8	89121	68001	0001	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	36,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	
2.1.5.2.8	64221	68001	0001	Servicios de transporte terrestre interurbano regular d	12,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	
2.1.5.2.8	65115	68001	0001	Servicios de mudanza de muebles domésticos y de cocina y otros men	5,764,801	480,400	480,400	480,400	480,400	480,400	480,400	
2.1.5.2.8	83132	68001	0001	Servicios de soporte de TI	18,000,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	
2.1.5.2.8	83611	68001	0001	Servicios completos de publicidad	27,294,000	2,274,500	2,274,500	2,274,500	2,274,500	2,274,500	2,274,500	
2.1.5.2.8	84222	68001	0001	Servicios de acceso a internet de banda ancha	9,480,000	790,000	790,000	790,000	790,000	790,000	790,000	
2.1.5.2.8	87149	68001	0001	Servicios de mantenimiento y reparación de otro equipo de transporte	231,000,000	19,250,000	19,250,000	19,250,000	19,250,000	19,250,000	19,250,000	
2.1.5.2.8	69112	68001	0001	Servicios de distribución de electricidad	4,290,767	357,564	357,564	357,564	357,564	357,564	357,564	
2.1.5.2.8	82120	68001	0001	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros	25,392,000	2,116,000	2,116,000	2,116,000	2,116,000	2,116,000	2,116,000	
2.1.5.2.8	73114	68001	0001	Servicios de alquiler o arrendamiento operativo de otro tipo de equipo	87,600,000	7,300,000	7,300,000	7,300,000	7,300,000	7,300,000	7,300,000	
2.1.5.2.8	91134	68001	0001	Servicios de la Administración Pública relacionados con transporte	328,800,000	27,400,000	27,400,000	27,400,000	27,400,000	27,400,000	27,400,000	

 Autopista Floridablanca N° 86-30 Barrio Diamante II, Estación de Transferencia Provenza Occidental  
 Teléfono: 6929824 Bucaramanga

[www.metrolínea.gov.co](http://www.metrolínea.gov.co)


METROLÍNEA S.A.												
PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA VIGENCIA 2022												
Valores expresados en pesos												
CODIGC	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUEST	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
2				GASTOS	30,528,033,884	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,706,897,412	
2.1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23,721,781,149	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	1,919,580,672	2,139,709,684	
2.1.7				DISMINUCION DE PASIVOS	298,700,000	24,891,667	24,891,667	24,891,667	24,891,667	24,891,667	24,891,667	
2.1.7.8				Programas de saneamiento fiscal y financiero	298,700,000	24,891,667	24,891,667	24,891,667	24,891,667	24,891,667	24,891,667	
2.1.7.8	82120	1023	0001	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros	298,700,000	24,891,667	24,891,667	24,891,667	24,891,667	24,891,667	24,891,667	
2.1.8				GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES D	225,340,573	18,778,381	18,778,381	18,778,381	18,778,381	18,778,381	18,778,381	
2.1.8.1			0001	Impuestos	136,519,236	11,376,603	11,376,603	11,376,603	11,376,603	11,376,603	11,376,603	
2.1.8.1			0001	Impuestos	7,910,297	659,191	659,191	659,191	659,191	659,191	659,191	
2.1.8.1			0001	Impuestos	3,840,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	320,000	
2.1.8.1			0001	Impuestos	3,888,000	324,000	324,000	324,000	324,000	324,000	324,000	
2.1.8.1			0001	Impuestos	95,040	7,920	7,920	7,920	7,920	7,920	7,920	
2.1.8.1			0001	Impuestos	11,088,000	924,000	924,000	924,000	924,000	924,000	924,000	
2.1.8.1			0001	Impuestos	20,000,000	1,666,667	1,666,667	1,666,667	1,666,667	1,666,667	1,666,667	
2.1.8.1			0001	Impuestos	42,000,000	3,500,000	3,500,000	3,500,000	3,500,000	3,500,000	3,500,000	
2.3				GASTOS DE INVERSIÓN	6,806,252,735	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	
2.3.1				SECTOR TRANSPORTE	6,806,252,735	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	
2.3.1.1				PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	6,806,252,735	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	
2.3.1.1.1				SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DEL SITMIEN BUCARAMANGA	6,456,583,093	538,048,591	538,048,591	538,048,591	538,048,591	538,048,591	538,048,591	
2.3.1.1.1.1				Construcción de Troncales, Pre-troncales y complementarios	433,055,885	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990	
2.3.1.1.1.1.2				Adquisición de bienes y servicios	433,055,885	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990	
2.3.1.1.1.1.2.1				Adquisición de activos no financieros	433,055,885	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990	36,087,990	
2.3.1.1.1.1.2.1	53211	91020	0001	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	61,026,640	5,085,553	5,085,553	5,085,553	5,085,553	5,085,553	5,085,553	
2.3.1.1.1.1.2.1	4692901	68001	0001	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	50,000,000	4,166,667	4,166,667	4,166,667	4,166,667	4,166,667	4,166,667	
2.3.1.1.1.1.2.1	4692901	68307	0001	Semáforos	322,029,245	26,835,770	26,835,770	26,835,770	26,835,770	26,835,770	26,835,770	

METROLÍNEA S.A.											
PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA VIGENCIA 2022											
Valores expresados en pesos											
CODIGO	CPC DAN	REC	VIGENC	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUEST	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
2				GASTOS	30,528,033,884	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,486,768,400	2,706,897,412
2.3				GASTOS DE INVERSION	6,806,252,735	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728
2.3.1				SECTOR TRANSPORTE	6,806,252,735	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728
2.3.1.1				PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	6,806,252,735	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728	567,187,728
2.3.1.1.1				SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DEL SITM EN BUCARAMANGA	6,456,583,093	538,048,591	538,048,591	538,048,591	538,048,591	538,048,591	538,048,591
2.3.1.1.1.4				Adquisición de Predios Troncales y Terminales	19,941,628	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802
2.3.1.1.1.4.2				Adquisición de bienes y servicios	19,941,628	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802
2.3.1.1.1.4.2.1				Adquisición de activos no financieros	19,941,628	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802
2.3.1.1.1.4.2.1.1	00002	68001	0003	Terrenos	19,941,628	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802	1,661,802
2.3.1.1.1.5				Intersecciones Vehiculares y peatonales a nivel y desnivel	3,832,225,971	319,352,164	319,352,164	319,352,164	319,352,164	319,352,164	319,352,164
2.3.1.1.1.5.2.1				Adquisición de activos no financieros	3,832,225,971	319,352,164	319,352,164	319,352,164	319,352,164	319,352,164	319,352,164
2.3.1.1.1.5.2.1.1	53221	91020	0001	Puentes y carreteras elevadas	3,832,225,971	319,352,164	319,352,164	319,352,164	319,352,164	319,352,164	319,352,164
2.3.1.1.1.6				Interventoría de obras	280,000,000	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333
2.3.1.1.1.6.2				Adquisición de bienes y servicios	280,000,000	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333
2.3.1.1.1.6.2.1				Adquisición de activos no financieros	280,000,000	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333
2.3.1.1.1.6.2.1.1	53221	91020	0001	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	280,000,000	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333	23,333,333
2.3.1.1.1.7				Estudios de consultoría, de operación y estudios técnicos complementarios	1,891,359,609	157,613,301	157,613,301	157,613,301	157,613,301	157,613,301	157,613,301
2.3.1.1.1.7.2				Adquisición de bienes y servicios	1,891,359,609	157,613,301	157,613,301	157,613,301	157,613,301	157,613,301	157,613,301
2.3.1.1.1.7.2.2				Adquisiciones diferentes de activos no financieros	1,891,359,609	157,613,301	157,613,301	157,613,301	157,613,301	157,613,301	157,613,301
2.3.1.1.1.7.2.2.1	83323	91020	0001	Servicios de ingeniería para proyectos de transporte	150,000,000	12,500,000	12,500,000	12,500,000	12,500,000	12,500,000	12,500,000
2.3.1.1.1.7.2.2.1.1	83323	20940	0001	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	1,100,293	91,691	91,691	91,691	91,691	91,691	91,691
2.3.1.1.1.7.2.2.1.1.1	53221	68307	0001	Servicios de ingeniería para proyectos de transporte	200,000,000	16,666,667	16,666,667	16,666,667	16,666,667	16,666,667	16,666,667
2.3.1.1.1.7.2.2.1.1.1.1	83323	68547	0001	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	73,634,445	6,136,204	6,136,204	6,136,204	6,136,204	6,136,204	6,136,204
2.3.1.1.1.7.2.2.1.1.1.1.1	53122	1006	0001	Edificios Comerciales	966,513,989	80,542,832	80,542,832	80,542,832	80,542,832	80,542,832	80,542,832
2.3.1.1.1.7.2.2.1.1.1.1.1.1	83323	68276	0001	Servicios de ingeniería para proyectos de transporte	500,110,882	41,675,907	41,675,907	41,675,907	41,675,907	41,675,907	41,675,907
2.3.1.1.2				SUBPROGRAMA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRÁNSITO	349,669,642	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137
2.3.1.1.2.9				Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea	349,669,642	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137
2.3.1.1.2.9.1				Transferencias Corrientes	349,669,642	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137
2.3.1.1.2.9.3.1	DEC575	68001	0001	Gastos de Operación Decreto 575 de Abril de 2020	349,669,642	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137	29,139,137